

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2021.**

=====

En Estella-Lizarra a TRES de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las TRECE horas y OCHO MINUTOS, se constituye en sesión ordinaria, de manera no presencial por videoconferencia, el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Marta Azcona Muneta, Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre, Jorge Crespo Ganuza, Ibai Crespo Luna, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Ana Duarte Morentin, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Edurne Ruiz Armendariz, Pablo Ezcurra Fernández, Magdalena Hernández Salazar, Santos Mauleón Urra, Cristina Pérez González, José Miguel Pérez de Eulate Bermejo, Marta Ruiz de Alda Parla y Gonzalo Fuentes Urriza, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

El Pleno se ha realizado de forma telemática por videoconferencia conforme a lo recogido en la convocatoria. Igualmente se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

**Presidencia:** Ongi etorria guztioi ekainako udalbatzara arazo teknikoa izaten ari gara hainbat partaideekin eta horregatik atzerapena. Hasi aurretik gustatuko litzaidake bi pertsona gogora ekartzea, gaur justu urte muga bat betetzen delako eta orain dela gutxi Lizarzar batek utzi gaituelako eta beraz Fito Eraso eta Gladys del Estal bakoitza bere aldetik baina arlo berean eragin izan duten bi pertsona, gogoratu nahi nituzke udalbatza hasi aurretik.

Daba la bienvenida y decía que en la fecha de hoy se entremezclan dos homenajes que me gustaría hacer antes de empezar o dos recordatorios antes de empezar, a dos personas, una muy especialmente la figura de Fito Eraso, que hace poco nos ha dejado, creo que de sobra ya volver a repetir todo lo que ha hecho Fito, documentar el cambio climático, el estudio de los glaciares, toda una vida dedicada al estudio de la madre tierra y del cambio climático, como digo y nos dejó el otro día, se le ha enviado una carta en representación del Ayuntamiento y desde aquí quiero acordarme de él y de su familia, par mandarles un saludo a ellos y ellas. Y la otra persona es Gladys del Estal hoy se cumplen también 42 años desde que fue asesinada en una protesta contra la energía nuclear, una activista ecologista, que también en una marcha de protesta fue asesinada y como coincide en fecha, 2 personas que han amado y que han defendido la tierra y todo lo que nos da, el recuerdo tanto para unos como para los otros.

Empezamos con el pleno ordinario del mes de junio.

**Secretario:** Buenos días,

Con el quórum legalmente establecido, siendo las 13:00 horas y del día 3 de junio de 2021 se celebra Sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, correspondiente al mes de mayo, con el Orden del Día que se expone a continuación.

Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces celebrada el día 29 de octubre de 2020, la Sesión se celebra de forma no presencial, mediante video conferencia, y retransmitida en directo a través de la página web de Estella-Lizarra, todo ello en atención a las actuales circunstancias sanitarias.

Previamente al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, los miembros de la Corporación declaran responsablemente con relación a su identidad y hallarse en el momento de la sesión en territorio nacional, conforme exige el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE MAYO DE 2021.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta referida que, conformes, aprueban todos los Concejales.

### **2.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Dada cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno. Enterados.

### **3.-ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GESTIÓN EN MATERIA DE CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO DE EUSKERA**

Visto el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Villava con fecha 25 de febrero de 2021, en cuya virtud se aprueba el convenio de gestión en materia de convocatorias de selección para la contratación temporal de personal técnico de euskera, del que se ha dado traslado a este Ayuntamiento para su aprobación y en su caso firma.

Teniendo en cuenta que por el servicio de euskera del Ayuntamiento de Estella-Lizarra se informa favorablemente la adhesión al sistema de gestión de listas propuesto a través del convenio aprobado, que hasta la fecha ha venido funcionando adecuadamente,

Visto el informe del área de secretaría emitido al amparo de lo dispuesto en la legislación, con el dictamen de la comisión informativa permanente de euskera de fecha, y con el quórum de mayoría absoluta que exige el artículo 47.2.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la delegación de competencias para la gestión en materia de convocatorias de selección para la contratación temporal de personal técnico de euskera a favor del Ayuntamiento de Villava para un periodo de cuatro años.

**Segundo.-** Aprobar convenio interadministrativo de colaboración que al efecto se ha trasladado por parte del Ayuntamiento de Villava y que obra en el expediente, facultando al Sr. alcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá para su firma.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Villava en su condición de entidad delegada, y a los de Aezkoa, Aoiz, Valle de Aranguren, Auritz-Burquete, Valle de Erro, Luzaide-Valcarlos, Orreaga-Roncesvalles, Barañain, Baztan, Berrioplano, Berriozar, Mancomunidad de Bortziriak, Puente la Reina-Gares, Mancomunidad de Irantzu, Mancomunidad de Euskara del Norte de Navarra, Mancomunidad de Malerreka, Orkoien, Etxauri, Bidaurreta, Cendea de Oltza, Tafalla, Mancomunidad de Servicios de Huarte y Esteribar, Roncal, Salazar, y Zizur Mayor a efectos de su posible adhesión, disponiendo la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarto.-** Dar traslado del acuerdo a la Dirección general de Administración Local del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos y ordenar su incorporación al expediente de su razón.

**Secretario:** Este acuerdo como es una delegación de competencia, requiere para su aprobación mayoría absoluta. Votación. Queda aprobada la propuesta por asentimiento.

**4.-PROPOSICIÓN DE REVISIÓN DE OFICIO Y DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 144/2020, DE 2 DE ABRIL Y 184/2020 DE 4 DE MAYO, SOBRE NOMBRAMIENTOS DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS**

Queda ratificada la inclusión en el orden del día, procede por tanto

Visto el acuerdo de este pleno de fecha 4 de marzo de 2021 por el que se acuerda desestimar la solicitud de revisión de oficio y la consiguiente declaración de nulidad de pleno derecho de las resoluciones de alcaldía 144/2020, de 2 de abril por la que se procedió a nombrar a Jorge Crespo Ganuza 2º teniente de alcalde y miembro de la junta de gobierno local de este Ayuntamiento; y 184/2020, de 4 de mayo, en cuya virtud se acordaba el nombramiento de Magdalena Hernández Salazar como miembro de la junta de gobierno local del

Ayuntamiento de Estella-Lizarra, en los términos de lo solicitado por el grupo municipal de Navarra Suma, acuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se remitió el acuerdo al Consejo de Navarra a efectos de la emisión del preceptivo dictamen.

Teniendo en cuenta que a efectos procedimentales el acuerdo adoptado procede que sea considerado propuesta de resolución, como así resulta de lo manifestado por el Consejo de Navarra.

Visto el dictamen del Consejo de Navarra número 13/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, en cuya virtud el órgano consultivo de la Comunidad Foral considera la concurrencia de la causa de nulidad invocada por el grupo municipal de Navarra Suma, por entender que la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo número 1401/2020 de 26 de octubre referida al alcance del artículo 73.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local extiende sus efectos al momento del nombramiento de los interesados para sus cargos por parte de la alcaldía del Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones legales, y sin perjuicio de lo recogido en la resolución de alcaldía 155/2021, de 11 de mayo, por la que ha procedido al cese de los interesados en sus cargos y a la recomposición de la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Tratado y debatido el asunto en la junta de portavoces de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo de 2021 ante la inexistencia de una comisión informativa específica con atribuciones en esta materia; previa ratificación de la inclusión en el orden del día de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico municipal; de acuerdo con lo señalado en el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en el ejercicio de las atribuciones que a este órgano de gobierno corresponden al amparo del artículo 22.2.j de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** la revisión de oficio, y en consecuencia la declaración de nulidad de pleno derecho, de las resoluciones de alcaldía 144/2020, de 2 de abril por la que se procedió a nombrar a Jorge Crespo Ganuza teniente de alcalde y miembro de la junta de gobierno local de este Ayuntamiento; y 184/2020, de 4 de mayo, en cuya virtud se acordaba el nombramiento de Magdalena Hernández Salazar como miembro de la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, por concurrencia en ambos nombramientos de la causa de nulidad del artículo 47.1.f de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas invocada por el grupo municipal de Navarra Suma en su solicitud.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a Jorge Crespo Ganuza y a Magdalena Hernández Salazar, al grupo municipal de Navarra Suma en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, y al resto de grupos municipales, dando traslado del mismo al área de secretaría del Ayuntamiento de Estella-Lizarra a los efectos oportunos, procediendo a su incorporación al expediente de su razón.

**Sr Fuentes:** Queda bastante claro, vistos los informes del Consejo de Navarra y Administración Local, queda todo nulo de pleno derecho además no hay nada ambos informes. Además el informe de administración Local, lo que procede es la revisión de oficio para que los dos concejales tráfugas devuelvan el dinero que han cobrado de manera ilegal. La pregunta señor Leoz se la hago yo a usted, ya que tiene los informes encima de la mesa entendemos que usted va a iniciar el procedimiento de revisión de oficio no?

**Presidencia:** Había algún turno de palabra más.

**Sr Crespo Ganuza:** Id levantando la mano, dejemos que nos insulten todos a la vez

**Sr Crespo Luna:** Más allá de este comentario último ya habitual, no hay que prestar atención a estas cosas. Yo expresar como ya todos los grupos hemos trasladado nuestra valoración al dictamen del Consejo de Navarra que hoy se vuelve a traer a este pleno como así se dictamina. Me gustaría trasladar algunas consideraciones sobre adónde nos está llevando lo ocurrido hace año y medio. Sobre todo me gustaría incidir que tal como determina el Consejo de Navarra lo acordado a lo largo de los quince meses el Ayuntamiento pues es declarado nulo, por lo tanto nos puede salir caro a todos los estellicas el reparto de sillones y me gustaría concluir con que la verdadera falta de respeto constitucional en este ayuntamiento a día de hoy es que los socialistas continuemos con nuestra representación mermada por aquellos que según el pacto antitráfuguismo han sido declarados tráfugas y beneficiarios del tráfuguismo. Reitero lo que ya expuse en el pleno anterior, aquí no todos estamos apoyando nuestra actividad en las mismas condiciones.

**Sr Crespo Ganuza:** Año y pico después seguimos con el acoso y la persecución personal y judicial del partido Navarra suma y PSN. En este caso Navarra Suma suma tanto que el PSN encantado y maravillado se suma a la persecución. Sí que es verdad el PSN en este caso tienen la representación mermada solo tenemos 2 concejales que estamos defendiendo el programa y la prueba es que sin

Hace unos días en el parlamento de Navarra varios institutos presentaron código de buenas prácticas y ética política y hablaban recalcaban además lo importante que sería que los representantes políticos que pusieran sus ideas que es por lo que supuestamente se han presentado antes que las directrices de un partido político. Esto como hemos visto con la definición que han sacado de tráfugas, la comisión de antitráfuguismo que tanto dicen, es un grupo de políticos que se juntan, no son jueces, ni abogados, son los mismos grupos

que están aquí día sí y día también acosándonos, solo que se juntan en Madrid para decir lo mismo que están diciendo aquí., no va a más. El caso que con esa definición que han aprobado es tráfuga toda persona que esté en algún momento pensando distinto, les lleve la contraria a las cúpulas. Esto lógicamente supone un ataque a nuestra democracia pues no priman lo que se haya votado en las elecciones, no priman las promesas que se hayan hecho, no importa lo que digan las agrupaciones locales, sino únicamente lo que diga una cúpula, sea lo mismo que han estado defendiendo siempre o de repente un cambio de estrategia. Más cuando estamos viendo que el Gobierno de Navarra lógicamente se mantiene gracias a EH Bildu y el Gobierno de España tres cuartos de lo mismo Con lo cual no estamos diciendo que aquí se haya hecho nada sorprendente. Dicho lo cual esto es un nuevo acoso que hacen contra nosotros y si nos llaman tráfugas somos igual de tráfugas que Pedro Sánchez y los 15 diputados que ahora también son ministros. Así que a mucha honra. Al margen de ello van a proponer algo, van a hacer algo o lo único que tienen que decir es insultarnos, como supongo que no, no espero ninguna respuesta.

**Presidencia:** Bueno pues si no hay más palabras pasaríamos a votar, que no sé ni si es necesario

**Sr Crespo Ganuza:** Sí a este respecto por supuesto esta votación que trae este pleno, tenemos la obligación además de votar que sí, porque si no, tal como lo han planteado nos dejan en total indefensión. Se nos hace votar en el Pleno una protesta que va claramente contra nosotros. Pero si votamos en contra nos van a acabar denunciando por prevaricación, nos han metido en un círculo. Se trata de un acoso como actuarían en un colegio de abusón de ver quien tiene más poder y en este caso tanto a Magdalena como a mí nos obligan a votar que sí dejándonos en total indefensión a nuestro grupo como se tuviésemos un maletín bien lleno de billetes para poder pagar nuestra defensas. Al final son grupos grandes que cuentan con abogados y nosotros al final que vamos a hacer, aguantarnos.

**Presidencia:** Por lo tanto entiendo que se aprueba por asentimiento

**Secretaría:** Si no hay nadie que quiera votar, se aprueba por asentimiento.

**Presidencia:** Pues queda aprobada por asentimiento ya lo ha dicho el secretario. Ahí queda respondido señor Fuentes, como no podía ser de otra manera ante todo estabilidad para este ayuntamiento y para la ciudadanía y si lo que procede es realizar la revisión de oficio se hace. Aunque no compartamos el dictamen que de hecho no lo compartimos porque realmente nos deja a las entidades locales, ya lo ha avanzado Jorge, nos deja a las entidades locales con una inseguridad jurídica total y todo viene motivado por un acuerdo político que ejerce de juez inquisidor y que por lo que parece tiene incluso capacidad de decidir políticamente que concejales son declarados tráfugas, en este caso 2 compañeros que bueno siguiendo en un caso yo creo que además salió en la prensa recogido en asamblea local marcó una dirección, bueno por seguir esa dirección pues son expulsados de un partido.

Sin embargo, ese acuerdo político que es el acuerdo antitransfuguismo declara a estos dos compañeros tránsfugas pero sin embargo que el PP compre en Murcia a dos concejales y les ofrezca una suculenta cantidad de dinero y unos puestos y coche oficiales etc pues eso no son concejales tránsfugas y por lo tanto ese acuerdo que parece que tiene capacidad de decidir incluso en las resoluciones judiciales, es el que nos rige ahora mismo. Además, es que equipara a todos los concejales no adscritos sea la circunstancia económica que les rodea sea cual sea, los equipara y esto lo hace el Tribunal Supremo con su sentencia. El Consejo de Navarra compra este criterio y pone un ejemplo muy gráfico que lo acabo de decir, nuestros compañeros Jorge y Magdalena que han sido expulsados de un partido por vamos a dejarlo imaginemos por pensar diferente, los equipara a unos concejales que motu proprio deciden abandonar un partido a cambio de una suculenta cantidad económica y unos puestos en el Gobierno. Estamos diciendo que esta sentencia del Tribunal Supremo y el argumento que compra el Consejo de Navarra equipara estos dos casos. En ningún momento entiendo yo que debieran equipararse ya que las circunstancias que rodean a los concejales no adscritos pueden ser muy diferentes. Sé por qué han llegado a ser no adscritos incluso como acabo de decir en su capacidad económica, de hecho en la resolución se habla, en el dictamen se habla de que tanto Jorge como Magdalena están cobrando más que el resto de concejales pero esto lo hacen por la asistencia a la Junta de Gobierno Local a la que decidieron no asistir ni el representante del PSN, ni de Navarra Suma. Que si hubieran decidido sí asistir estarían cobrando lo mismo. De hecho ni Magdalena estaría en la Junta de Gobierno porque no habría sitio, porque todos los concejales y concejalas estarían cobrando lo mismo y la resolución del Tribunal Supremo lo que hace es da igual lo que afecte a todo el mundo los trata por igual y eso es una inseguridad jurídica total para las entidades locales. Entonces por estas cuestiones y por otras no compartimos el dictamen pero ante todo lógicamente pensamos en esta institución y en la ciudadanía de Estella-Lizorra y por eso vamos a favor, porque este Ayuntamiento necesita estabilidad, la tiene y la va a seguir teniendo con este equipo de gobierno y no vamos a meter ahora a la institución en un recorrido jurídico por votar en contra de este punto que como bien a ficho Jorge nos deja en un lugar de indefensión porque si votáramos en contra quizás nos estaríamos echando piedras a nuestro propio tejado con posibles amenazas de prevaricación o bueno quien sabe. Entonces si es impenable no sé por qué lo tenemos que traer a este pleno a votar. Dicho eso, y haciendo una aclaración a las palabras del representante del partido Socialista de Navarra de Estella-Lizorra, al señor Crespo le diré que ha advertido el miedo de que es posible que todos los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento puedan declararse nulos, yo le invito a informarse mejor, todos los acuerdos de Junta de Gobierno Local son por delegación del alcalde y por lo tanto esos mismos acuerdos que se adoptan en Junta de Gobierno Local digamos que es como si los estuviera adoptando el Alcalde y si tiene que ratificarlos se ratificarán, pero por lo tanto no vamos a poner en riesgo los acuerdos adoptados

**Sr del Cazo:** Dejando esos aspectos que has dicho de transfuguismo de concejales, a ti Koldo te parece muy ético que tú por ser alcalde aprovechar los

votos de gente que iba para el partido socialista. Te parece ético esto, porque a mí me parece la madre el cordero. Más que otros aspectos que se podrían pactar. Tú te has aprovechado de unos votos que iban al partido socialista de Navarra, además para mí, eso es lo más importante. De otra forma no los hubieras tenido, cualquiera que hubiese estado en tu lugar. Yo no te digo a tí, estás ahí y ya está.

**Presidencia:** Yo Javier lo que no voy a hacer es entrar ahora en una discusión de que es ético para ti que es ético para mí, que es ético para cualquiera de los 17 representantes de este Ayuntamiento. Lo que podríamos preguntarnos también es quien posee la capacidad de decidir que es ético y que no y quién ejerce de juez en ciertas circunstancias como por ejemplo en esta. Ponemos el ejemplo que ha sucedido aquí o que puede suceder en cualquier lado, que el máximo representante del comité local sea el que cambie de criterio y que los concejales y concejalas de ese grupo político se mantengan firmemente en sus apuestas electorales y el que haya cambiado es el secretario. Según el pacto antitransfuguismo serían declarados trófugas los concejales pero el que ha cambiado de criterio es el secretario local. Por lo tanto, quién tiene la capacidad de valorar, quién ha cometido un fallo ético o quien dice en qué escala está las actuaciones de uno y de otros. Tú puedes tener las tuyas, yo tengo las mías, yo considero que lo que era importantísimo para esta ciudad y éticamente te lo digo, no me lo habría perdonado el haber dejar de pasar la oportunidad de quitar a Navarra Suma de la Alcaldía, eso y es una decisión valiente y política para conseguir que esta ciudad siguiera avanzando y no se quedara estancada como se estaba quedando además de permitir como lo estaba haciendo el anterior equipo de gobierno, que se pudiera denegar el permiso de una actuación por motivos ideológicos, saltándose además el acuerdo mayoritario de un pleno al que se debe el alcalde, algo que no hizo y por lo tanto ante esas situaciones a mí mi ética me dice que ese grupo político no puede seguir un segundo más al frente de este ayuntamiento de Estella-Lizarrá y eso es lo que hicimos.

**Sr del Cazo:** Por motivos ideológicos también está el gaztete y otras cosas más, si por motivos ideológicos. Los presupuestos

**Presidencia:** Bueno mi posición ha sido clara

**Sr del Cazo:** Clara tirando para tu lado Koldo, si lo hubiera hecho uno de mi partido, si hubiera cogido los votos, lo mismo se lo hubiera dicho a mi partido. Lo que es ético es claro, es aprovechar de unos votos del partido socialista. Yo le digo si te parece ético. Eso se lo pregunto a su partido. Lo haga quien lo haga, le puede dar la vuelta que quiera. Y para mí eso es lo más importante. Luego

Yo no entro si es justo, injusto, no quiero y meter más polémica. Yo valoro, estas actuaciones no otras actuaciones éticas o no éticas. En todo esto que es una realidad evidente.

**Presidencia:** Bueno creo que he dejado clara mi posición

**Sr Crespo Luna:** Por alusión, porque me llama la atención que aquí se habla de a ver quien es quien pueda hacer valoraciones, que nadie estamos a la



altura de hacer valoraciones pero la agrupación socialista todo el mundo hace valoraciones y aquí se dice que una agrupación aprobó una moción de censura cuando es falso. Y que ha existido un apoyo unánime cuando es falso. Por lo tanto yo ,no sigamos en ese relato falso para justificar lo que únicamente es una ambición por el sillón. Ya está, la ciudadanía lo sabe, pero ya vale de hacer valoraciones sobre la agrupación socialista.

**Sr Crespo Ganuza:** Ibai, si sacas el acta y es mentira y tienes tú razón y en ningún momento se ha votado yo dimito, entrego mi acta al día siguiente. Consta aquí en acta, en el pleno. Si tú sacas el acta, si sacas el acta el audio de tu móvil y efectivamente lo que estás diciendo que nunca se ha votado, que la agrupación socialista nunca de h a posicionado a favor, si eso es verdad dale al play lo vemos, que tienes razón yo dimito.

**Sr Crespo Luna:** La agrupación socialista nunca votó a favor del acuerdo de moción de censura con Bildu y con Geroa Bai. Más que nada porque la propia agrupación ni siquiera conocía ese acuerdo y ya vale de ataques personales con que el móvil es mío, yo lo saqué etc,etc. Vale de vender un relato que no ha existido como digo para justificar una ambición política, puramente política. Dejémoslo ahí.

**Sr Crespo Ganuza:** El acta que tienes tú en el móvil, si tú la sacas y es verdad me dejas de mentiroso y dimito yo al día siguiente. Pues sácala, es que si no es tu palabra contra la mía. Y que casualidad que toda la prensa que estuvo esos días ahí en la sede, mienten. María Puy miente, porque fíjate que lo recogió ella que estaba al lado. Que nadie piense por supuesto que, puede tirar cualquiera de hemeroteca de cualquier medio. Mira lo fácil que te lo pongo Ibai, dale al Play y vemos a ver quién está mintiendo. Si estoy mintiendo yo dimito, sino pues ahí queda claro. Pues dale, si lo tienes bien fácil, sácalo, si además te lo están pidiendo los afiliados, tienes una denuncia en garantías por eso, no la tienes seguro?. Igual que tampoco tienes el acta para demostrar que es verdad lo que dices.

**Presidencia:** Bueno yo no voy a hacer más comentarios, creo que cada cual que nos esté viendo puede sacar sus propias conclusiones de esta situación. Es una situación que viene repitiéndose en diversos plenos, creo que es una situación que se debe dirimir fuera de este foro y por eso aparcamos el tema y seguimos adelante con el pleno si es que no hay alguna palabra más sobre este punto. No la hay pues continuamos.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA DE LA CIUDAD.**

Atendido que el Ayuntamiento de Estella-Lizarra adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la Ordenanza de Limpieza Viaria de la Ciudad, cuyo texto íntegro fue publicado en el BON núm 161 de fecha 22 de agosto de 2013.

Desde el área de servicios del Ayuntamiento se determina la necesidad de modificación de la ordenanza para adaptarla a las necesidades actuales, especialmente ante la problemática que en esta materia presenta la proliferación de palomas en puntos en los que se ha detectado que son alimentadas por algunas personas, y para actualizar los importes de las sanciones, adecuándolos a régimen sancionador regulado en el resto de ordenanzas municipales y en todo caso dentro de los límites del artículo 141 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y corrigiendo errores detectados en los anexos de sanciones recogidos en el texto.

Igualmente se presenta una nueva excepción a la prohibición general de realizar pintadas en la vía pública, que recoja la posibilidad de que las propias áreas municipales promuevan la ejecución de murales en puntos de la ciudad.

De esta manera, el articulado afectado es el siguiente:

- Artículo 1.6. Nuevo
- Artículo 20. bis. Nuevo
- Artículo 22.4. Nuevo
- Artículo 43.2.c. Nuevo
- Artículo 21.1. Modificado
- Artículo 22.1. Modificado

Por todo ello, con el dictamen favorable de la comisión informativa permanente de servicios de fecha 28 de mayo de 2021, y en el ejercicio de las competencias atribuidas al pleno por los artículos 22.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente, la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria, conforme se recoge en la documentación administrativa que se anexa al presente acuerdo:

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 3 del artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, someter el expediente al trámite de exposición pública durante el plazo de 30 días hábiles, a efectos de posibilitar la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.

**Tercero.-** Advertir que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presente acuerdo pasará a ser definitivo si no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones; y ello sin perjuicio de la necesidad de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326 del mismo cuerpo legal, a la

publicación del texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de posibilitar su entrada en vigor.

**Cuarto.-** Advertir que contra el presente acuerdo, por no ser definitivo en vía administrativa, no cabe la interposición de recurso por tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio de la posibilidad de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, a los efectos de que sean consideradas en la resolución que ponga fin al procedimiento.

**Quinto.-** Dar traslado del presente acuerdo a secretaría municipal, a las áreas de policía municipal y servicios a efectos de impulso de los trámites precisos para la ejecución del mismo, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón

**Sra Duarte:** Antes de pasar a la votación me gustaría hacer un inciso. Nosotros queremos hacer una puntualización con respecto a la modificación de esta ordenanza. En un primer momento se nos comunicó que la ordenanza estaba obsoleta y había que modificarla algo con lo que todos estábamos de acuerdo. Había especial premura en la modificación de algunos puntos referidos a la insalubridad que se estaba observando en diferentes puntos de la ciudad, ocasionada por los excrementos de las palomas así se nos comunicó en comisión y se decidió a hacer. En primera instancia aunque la ordenanza continuara trabajándose en la comisión de servicio, se modificaría primero o bien se añadirían artículos relacionados en su totalidad con el problema de las palomas. Cuando en la última comisión de servicios se nos presentó la propuesta de acuerdo que se traía al pleno de hoy, vemos que había un artículo como ha comentado Jose Luis, un artículo que se salía de lo acordado anteriormente, que es el artículo 43 referido a la pintura de murales en la ciudad. Ese es uno de los temas que se quería modificar en la nueva ordenanza, no en este momento pero en momentos posteriores. Se ha hablado de ello en muchas comisiones y si en algo estábamos de acuerdo todos los grupos es que la pintura de murales en la ciudad tenía que estar regulado y ordenando, quedando claro qué tipo de ciudad queríamos con respecto a este tema. Se decidió hacer una mesa de trabajo que partiera del área de participación ciudadana y donde se trabajara todo lo referido a los murales. Decidiendo dónde, cuándo, tiempo de duración etc de los murales a realizar. A día de hoy nos encontramos este artículo en la ordenanza que vamos a modificar y todavía no se ha convocado la mesa de trabajo. Nuestra postura en la comisión fue clara así lo hicimos saber a todos los miembros de la comisión de servicios que a la hora de la votación condicionamos nuestro voto a la creación inmediata de dicha mesa de trabajo. Mantendremos el voto dicho en la comisión como no podía ser de otra manera, consideramos que tiene que ser el mismo que el que luego pasa a pleno, es decir el voto que decimos en la comisión consideramos que tiene que ser el mismo que luego pasa a pleno, ya que es en comisión donde se deben de hacer las propuestas y donde se tienen que trabajar la ordenanza y cambiar ahora nuestro voto lo consideramos una falta de responsabilidad, engaño a nuestros compañeros de comisión y poca ética política. Por lo tanto continuaremos con nuestro sí a la modificación de la ordenanza nº 2 de limpieza viaria de la ciudad, pero al igual que he comentado

antes y comentamos en la comisión de servicios, lo condicionamos a la pronta convocatoria de la mesa de trabajo que regule y ordene la pintura de murales en nuestra ciudad.

**Sr Crespo Ganuza:** Te voy a contestar, como quería hacer un a introducción sobre la modificación que presentamos y te contesto. Respecto a la modificación de la ordenanza, estamos hablando de una ordenanza bastante vieja, no recuerdo si es del 84 porque debía haber también algún problema, pero bueno tenemos constancia que a partir del 93 por lo menos sí que es. Es una ordenanza que tiene más de 27 años y que en estos casos está obsoleta, de hecho partimos en muchos casos de sanciones que hablan de pesetas. En este caso de lo que estamos hablando en esta ordenanza es de una modificación exprés para atajar el tema que estamos sufriendo con la plaga de las palomas. Por mucho que haya mucha gente que de muy buena fe, con todo el cariño del mundo está alimentándolas pensando que está haciendo la buena acción del día, realmente está propagando con eso y aumentando el nº de palomas que al final es una plaga que transmiten enfermedades que además no son catarros, son bastante peligrosas. A ello hay que sumarle también que no solamente están por ahí, sino en los sitios en los que anidan. Los cuales se convierten en focos de insalubridad, no solo para el propio inmueble en el que habitan estos animales, sino también para los colindantes que sufren también ese perjuicio en la salud. Estamos tomando medidas pero lógicamente si no conseguimos que la ciudadanía también se implique en evitar alimentarlas pues poco podemos hacer. Llevamos el ayuntamiento de Estella 4 años solicitando civismo pero la realidad es que no se está consiguiendo atajarlo. Entonces vemos necesario establecer una sanción muy elevada para dejar claro que no se puede porque causa problemas muy serios. Ese es el objetivo de la modificación que planteamos atajar un problema que tenemos de salubridad. En este sentido agradecer a todos los grupos que han entendido que es un problema de salubridad, que es un tema de ciudad que debemos atender y atajar y que no deberíamos por lo menos tratar en discusiones con ello. Esto con respecto a las palomas. Volviendo a la ordenanza como tal es una ordenanza muy vieja, que regula muchas cosas, que se queda obsoleta y que debemos trabajar, por supuesto que sí. No solamente lo que se está refiriendo Navarra Suma a través de Ana Duarte de los murales, sino también el tema de los carteles, el tema de.., bueno muchísimas cosas que regula la ordenanza y que ahora mismo es obsoleta totalmente. Entonces con esta modificación no va a terminar el trabajo que hay que desarrollar con ella y asumimos el compromiso de que esto es únicamente una modificación puntual y exprés para atajar este tema pero hay mucho trabajo que hacer, habrá mucho debate porque entiendo que al final hay diferentes visiones de la ciudad. Trataremos de ver cómo podemos llegar a un consenso en ellas y que debemos iniciarlo también lógicamente a ver la ciudadanía y concejal de relaciones ciudadanas que tendrá también que tomar parte en ello, con lo cual va a ser un proceso muy largo, en el que esperamos tratar de sumar todas las ideas y todo el consenso posible, y eso con la ordenanza. Respecto al trabajo de los murales ahora que me pides Ana, por supuesto en la comisión os trasladamos estuvimos mirando también de que manera podíamos regularlo y estuvimos, encontré un reglamento con el que funcionan en Zaragoza, que es

lo que os trasladamos. Es un trabajo complejo que también requiere de sumar también todas las visiones al respecto. No os hemos trasladado nada más porque tenemos que hablar mucho respecto a ello y estoy abierto a cualquier propuesta que nos hagáis y el documento que os hemos pasado de Zaragoza ha sido como una base sobre la que partir, porque realmente no hay nada a este respecto, y un poco como base pero lógicamente modificaciones todas, escuchar todo lo que haga falta y más, y también a la ciudadanía claro. Que no hemos terminado que habrá que trabajar mucho.

**Sra Duarte:** Que en la comisión estamos de acuerdo que hay que modificarla, que es donde se trabajaría todas estas cosas.

**Sr Errazkin:** Solamente comentar que me extraña, no sé cuál será la razón o la motivación que tiene Navarra Suma para traer esto a un pleno, ellos y ellas sabrán por qué lo traen y con qué objetivo, porque me extraña que se ponga en duda la creación de esta mesa para elaborar el tema de la ordenanza, murales etc, porque es una cuestión que hablamos en comisión y en la que se dejó de manera clara y tajante que se iba a desarrollar y que estábamos trabajando en ello. La cuestión es que todo proceso participativo en mi opinión tiene una metodología que hay que tener en cuenta, es decir no nos podemos reunir con los diferentes movimientos sociales y culturales en torno a una mesa sin atar una serie de cosas previamente. Es decir, tenemos que tener claro y plantear a estos movimientos sociales y culturales el planteamiento que vamos a realizar en esta mesa que lógicamente tenemos que llevar también una propuesta de modificación viendo cuales son los problemas que acarrea la ordenanza actual. Pero hay que tener todo eso previamente hecho, que son cuestiones que estamos trabajando y repito cuestiones que en comisión dejamos muy claro. Entonces no entiendo por qué de repente se trae a pleno esta cuestión, pero sobre todo no entiendo por qué se quiere transmitir el mensaje de duda en torno a la creación de esta mesa. Porque en ningún momento se negó que vayamos o que hubiéramos cambiado de opinión respecto a este tema. Recalcar que lo haremos como dijimos en comisión, que lo estamos trabajando, pero que todos los procesos participativos necesitan una metodología concreta que estamos llevando a cabo. No es cuestión de reunirnos entorno a una mesa sin tener unos planteamientos previos.

**Sra Duarte:** La duda que nos surge y que la hemos pedido varias veces Unai, y sí que se ha comentado en comisión varias además se ha hablado de ello y el último día nos extrañó que este artículo apareciera sin que se hubiera hablado en esa mesa de trabajo o en comisión. No es crear nada ni sembrar nada, si más es argumentar nuestro voto en el pleno. Nosotros hemos dicho simplemente, creo que no hemos dicho nada fuera de lugar, simplemente hemos argumentado que vamos a continuar con el sí porque consideramos que lo hicimos en la comisión, votamos que sí, y que ahora tenemos que ser consecuentes con ello, vamos a seguir votando que sí, pero hemos dicho que tanto en la comisión como aquí que no me parece un lugar en el que no se tenga que decir, pues condicionamos que nos gustaría que se formara esa mesa. Que lo hemos pedido varias veces y que se está llevando a cabo pues perfecto, pero no pasa nada por decir que no hemos tenido la mesa. No he puesto en duda

**Sr Errazkin:** No quiero ser muy repetitivo, pero yo creo que si en pleno a la hora de votar un cambio en una ordenanza se dice que el voto está condicionado a la creación de esta mesa, pues lógicamente se está poniendo en duda que en algún foro se haya dicho lo contrario. Creo que es lo que se entiende. De todas maneras son cuestiones que ya se han hablado en comisión y se dejaron muy claras, entonces mi extrañeza, más que nada porque se ponga en duda esto.

**Sra Duarte:** He dicho en mi argumentario que es cierto que donde hay que trabajar las cuestiones, además de las ordenanzas es en comisión y que aquí hay que venir a dar el voto. Entonces donde se trabaja es en comisión. En comisión hemos estado trabajando, de hecho en la comisión trabajamos, Navarra Suma somos unos de los que trabajamos mucho, entonces sin más. He argumentado el voto, como se argumenta otras veces y como vamos a seguir argumentando los votos. Pero vaya yo también estoy contigo Unai y te doy toda la razón que donde se trabajan las ordenanzas y donde se tiene que trabajar y donde se tiene que llevar todo es en las comisiones. Totalmente de acuerdo.

**Presidencia:** Bueno y luego siempre hay un margen, que parece que solo se puede llevar a comisión, casi carecería de sentido entonces que hiciéramos plenos. Entiendo lo que quieres transmitir Ana.

**Sr Errazkin:** Yo simplemente lo que he querido transmitir es mi extrañeza porque se ha puesto como condicionante, sin más. Porque en ningún momento se ha hablado de eso.

**Presidencia:** Creo que ambos habéis expuesto lo mismo durante dos réplicas, creo, ya ha quedado claro y bueno lo que procede es votar

Queda aprobada por asentimiento con el condicionante que ha puesto Ana Duarte en su intervención.

#### **6.- PREVIA RATIFICACION EN EL ORDEN DEL DÍA, RENUNCIA A LA INCLUSIÓN EN EL PIL 2017-2019 DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ACCESO A VIVIENDAS ZONA DE BELASTEGUI.**

**Presidencia:** Lo mismo que en el punto de revisión de oficio, al haberse preparado esta propuesta de acuerdo con la premura que desde el Gobierno de Navarra se me transmitió que teníamos que hacerlo antes del pleno de julio, no se llevó a comisión por lo tanto procede antes de su votación, ratificar la inclusión en el orden del día mediante la votación correspondiente.

Queda incluida por asentimiento la ratificación.

Visto el estado del expediente de ejecución de las obras de pavimentación de los accesos a las viviendas de la zona de Belastegui, incluidas como reserva en el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019, por un importe de 112.966,76 € de presupuesto, y una subvención a cargo del Plan de 79.356,82 €, incluida la

redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras, y con un coste de ejecución material según memoria valorada del expediente, de 74.521,84 €.

Teniendo en cuenta que en el momento de redactar el proyecto de ejecución las actuaciones necesarias incrementan el coste de ejecución material 82.119,35 €, que en una última actualización asciende a 99.743,52 €, sin incluir las actuaciones expropiatorias precisas para la ejecución de los trabajos.

Por parte de los vecinos de Belastegui se ha trasladado al Ayuntamiento que la solución proyectada no contribuye a resolver los problemas de acceso a sus viviendas, y que por parte de la Dirección general de Administración Local del Gobierno de Navarra se ha trasladado al Ayuntamiento la necesidad de un pronunciamiento sobre la voluntad de continuar con el expediente.

**Presidencia:** Por añadir un poco más a lo que ya ha expuesto José Luis, la cuestión que desde la memoria valorada a los posteriores trabajos que se han realizado y también a los informes que se han hecho desde la ingeniería, veíamos que el incremento del valor de la obra iba en crescendo, cada vez era mayor cantidad. Recordemos que las obras del PIL en este caso se pueden subvencionar 80%, nosotros como ayuntamiento habíamos recibido la adjudicación de una subvención por ese valor del 80% de la memoria inicial. Posteriormente se ha visto que la ejecución era mucho más cara que lo que se había planteado en la memoria inicial, por lo tanto el porcentaje de subvención estaríamos recibiendo como ayuntamiento para una ejecución final de la obra pues ya no era el 80%, iba bajando cada vez que se sube más la ejecución final de la obra y como la subvención sigue siendo la misma, ya no recibimos el 80% sino que cada vez menos. Pero es que además los representantes de los vecinos y vecinas de Belástegui, me reuní con ellos, bueno les envié la documentación y me manifestaron que veían como algo bueno la mejora de la pavimentación y en algunos tramos el ensanchamiento para que pudieran cruzarse 2 vehículos, pero que el problema real que tienen en los accesos a la urbanización es que el río por debajo se está comiendo el soporte dónde está el camino y por lo tanto había un riesgo evidente de derrumbe y que era lo que estaba provocando que se hicieran grietas y que el firme se estuviera deteriorando . Por lo tanto esta solución que habíamos presentado al PIL que no solucionaba esos problemas. Entonces hemos pedido, bueno, esto al transmitírseme desde los vecinos, pues se ha considerado que la obra se va a ver incrementada mucho más, porque si hay que pilotar un camino, ya sabe Marta porque es arquitecta lo que supone pilotar un camino encima tan cerca de un río, pues lógicamente la ejecución material de esa obra va a aumentarse muchísimo. No se han ni siquiera las posibles expropiaciones que haya que realizar para ejecutar la obra, es decir que la ejecución de la obra iba a subir muchísimo económicamente. Y recuerdo que la subvención iba a ser siempre la misma, por lo tanto que decisión se adoptó

con los vecinos cuando vinieron a mi despacho y me reuní con ellos, mi compromiso personal de que vamos a solicitar un anexo al proyecto que ya se hizo de mejora de pavimentación y de ensanchamiento de unas zonas, para que se incluyera también la solución necesaria para que el firme estuviera completamente seguro y no se nos hunda. Es decir, con todo el pilotaje que correspondiera y que una vez que tuviéramos ese anexo al proyecto con todas la documentación completa lo presentaríamos al siguiente Plan de Infraestructuras Locales. Es decir el compromiso que se ha adquirido es ese, redactar un nuevo proyecto que incluya la solución en materia de seguridad, y después en el próximo PIL presentarlo. Creo que desde un punto de vista de gestión y económico es lo más prudente y lo mejor para intentar aspirar a un 80 % de la subvención de una ejecución final que va a ser mucho más elevada de lo que habíamos contemplado en un principio, y por lo tanto lo que procede , como ha dicho José Luis, es desistir de esa subvención para intentar aspirar en el próximo PIL a una subvención mucho mayor de lo que nos correspondería ahora. Dicho esto el acuerdo dice:

Considerando por todo lo expuesto que parece más adecuado renunciar a la inclusión de las obras en el PIL 2017-2019 y preparar un expediente completo para la próxima convocatoria de ayudas, que incluya la totalidad de las actuaciones necesarias para satisfacer las necesidades vecinales, previa ratificación de la inclusión en el orden del día de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico municipal; y en el ejercicio de las atribuciones que a este órgano de gobierno corresponden al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** La renuncia del Ayuntamiento de Estella-Lizarra a la inclusión en el PIL 2017-2019 de las obras de pavimentación acceso a viviendas zona de Belastegui, instando a los servicios técnicos municipales para que en previsión de futuras convocatorias elaboren la documentación necesaria para tener en cuenta todas las necesidades que hayan de incorporarse al proyecto de obras adjudicado por resolución de alcaldía 364/2018, de 1 de octubre.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección general de Administración Local del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos; a Ingeniería Ros SL. como adjudicataria del contrato de servicios para la redacción del Proyecto, y al área de planificación urbana y proyectos estratégicos del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, ordenando la incorporación del mismo al expediente de su razón

**Sr Crespo Luna:** Sobre esta cuestión, lo primero es que no es habitual que un ayuntamiento renuncie a ayudas, no debe ser lo habitual. Creemos que se podía haber explicado en alguna comisión y es algo que no se ha hecho. Por otro lado



estamos hablando de, hablar del siguiente PIL pero tampoco sabemos si este proyecto va a ser incluido. Por lo tanto ahora mismo si que tenemos adjudicada una ayuda, no sé si en algún momento se podría valorar además con un remanente, con un margen de remanente que en este momento tiene este ayuntamiento, la posibilidad de hacer por fases o alguna cuestión pero para aprobar una ayuda que ya tenemos, porque estamos hablando de un futuro de un PIL que no sabemos si va a conceder la ayuda para este proyecto. Por lo tanto nos genera muchas dudas y sobre todo las formas en el que no se ha explicado nada. Por lo tanto en ese sentido nosotros vamos a votar que no.

**Presidencia:** Por contestarte, no se ha tratado en comisión, ya lo ha dicho José Luis, porque nos han dicho que necesitaban lo antes posible el acuerdo, la intención era llevarlo a la próxima comisión y de hecho se volverá a llevar, aunque ya se ha dado cuenta de ello, se va a llevar porque era un tema para dar cuenta en comisión por supuesto. Que no es habitual que el ayuntamiento renuncie a la ayuda, pues estábamos en reserva y hemos entrado, eso quiere decir que anteriormente hay ayuntamientos que han renunciado a la subvención. Y después que cuando se está en un puesto de gestión como es le alcaldía de Estella-Lizarra hay momentos en los que tienes que tomar decisiones creyendo o intentando lógicamente estas decisiones en qué es lo mejor para este ayuntamiento y que es lo prioritario en estos momentos. Así que la decisión de adoptar este acuerdo para la renunciar a la subvención viene motivada por estos motivos, porque considero como presidente de la corporación y presidente de la comisión de Planificación Urbana y Proyectos estratégicos, que acometer ahora esta obra podría suponer después un perjuicio económico porque es muy probable que para comenzar las obras de seguridad tuviéramos que desmontar o deshacer lo que acabábamos de hacer, por lo tanto desde ese punto entiendo que lo que procede es tomar este acuerdo con pena y esperando que el proyecto que surja de este nuevo encargo que le vamos a hacer a la ingeniería sea lo suficientemente bien motivado y reúna los datos y los puntos necesarios para obtener subvención con el PIL. Porque espero y deseo.

**Sr Ruiz de Alda:** Nuestro voto en este punto va a ser una abstención. Creemos que de esta manera se renuncia como bien a dicho el PSN de la posibilidad de realizar una obra subvencionada, mientras si esperamos al próximo PIL nos podemos quedar fuera y por lo tanto anular de posibilidad de que se realice esta obra, de que esta obra se ejecute no?. Y más aún cuando la parte que ahora está subvencionada no va a ser modificada y lo que se propone es ampliar la actuación a la zona de acceso, el camino de Belástegui tiene tres tramos, si va a actuar en el tramos 2, ahora se plantea actuar en el tramo 1, cuando además los vecinos pretenden que se actúe en el 1, en el 2 y en el 3, pero bueno si está abierta la posibilidad de que técnicamente también se amplie a la zona final del camino, bueno. De igual manera nos llama la atención el hecho de que esta renuncia llegue cuatro días después de que los vecinos de Belástegui presenten una instancia mostrando su absoluto malestar entre otras cosas porque se les hubiese propuesto que ellos pagasen el incremento hasta los 140 mil euros de los que estamos hablando ahora de ejecución de la obra, que tuviesen que pagar 27.000 euros en el coste de la obra y que ellos mismos además fuesen los que gestionasen la cesión de los terrenos necesarios para acometer dichas obras,

para evitar que el ayuntamiento tener que gestionar esas expropiaciones. A nuestro entender a mediados de febrero la administración local indicó como a indicado José Luis, que este ayuntamiento tenía la posibilidad de inclusión de proyecto , ha habido tres meses y medio para haber trabajado en la valoración técnica para la valoración técnica de la ampliación del anexo de este proyecto, para una vez que hubiésemos tenido esa valoración y con esa información se hubiese decidido si renunciar a la inclusión de este PIL, porque de esta manera vamos a jugarlos todo a una carta, es decir, esperemos que tengamos suerte en entrar en la relación de proyectos admitidos al PIL, pero podemos quedarnos con todo fuera.

**Presidencia:** Que entiendo perfectamente lo que estáis transmitiendo, de hecho en algún punto mirándolo desde un punto que no es de gestión ni de tomar responsabilidades, crítico a la lógica de lo que estáis diciendo, yo porque no perdamos la perspectiva y por poner unos números que los entienda todo el mundo, como ya os dicho la subvenciones son un 80% de la ejecución total de la obra. En un principio la memoria valorada vamos a decir que era de 100.000euros, por hacer números redondos y que todo el mundo lo entienda. De 100.000euros que costaba la memoria íbamos a recibir 80.000euros, ahora resulta que estamos hablando de que la obra puede, 100.000 costaba 80.000 recibíamos, es decir el ayuntamiento ponía 20.000, y ahora estamos hablando de que la obra se nos puede ir al doble, que tranquilamente va a ser el doble. Estamos hablando de que la obra va a costar 200.000, el ayuntamiento va a seguir recibiendo 80.000, es decir, va a tener que poner 120.000. Qué es lo que buscamos, pues que en el próximo PIL presentemos esa obra de 200.000 y podamos recibir 160.000 y pongamos solo 40.000. ¿Que tiene sus riesgos?, pues por supuesto. De un punto de vista de gestión y de responsabilidad, teniendo en cuenta que la actuación que se está dilucidando aquí es especialmente beneficiaria para un grupo reducido de vecinos y vecinas, que además son quienes tienen el acceso a sus viviendas por ese camino, pues considero que el grado de subvención que debería recibir este ayuntamiento para acometer esas obras tiene que ser más alto, y que por lo tanto lo vamos a presentar de nuevo al PIL y veremos si somos capaces, la otra vez nos quedamos en reserva y nos quedamos por poco, si ahora le añadimos los elementos de seguridad que parecen evidentes, es de entender que vayamos a recibir más puntuación y por lo tanto espero, deseo que podamos entrar en ese Plan de Infraestructuras y el compromiso que mantengo y que les trasladé a los vecinos es de hacer el anexo al proyecto y presentarlo al PIL, con todas las fuerzas del mundo par que como digo consiga la puntuación.

**Sra Ruiz de Alda:** Nos lo jugaremos a la última carta. Por poner un dato no nos quedamos cerca de entrar en el PIL, nos quedamos en el nº 20 de 23 en la reserva, es decir, cerca no nos quedamos. Nos quedamos muy lejos, pero bueno.

**Presidencia:** Una actuación que no contemplaba puede ser un error de base, no lo niego, que no contemplaba la actuación en materia de seguridad, que es una de las cuestiones que el PIL puntúa especialmente.

**Sra Ruiz de Alda:** Estoy totalmente de acuerdo de que en realidad eso es un tema de seguridad.

**Presidencia:** La memoria inicial cuando se planteó y se habló con los vecinos, no se planteó desde ese punto y por lo tanto ahora incluyendo el aspecto de la seguridad es lo que va a incrementar y mucho la ejecución de la obra, pues vamos a intentar aspirar al mayor porcentaje posible de ayuda, no nos vamos a quedar en los 80.000 que tenemos ahora y asumir 140.00 euros desde el ayuntamiento.

Votamos, bueno el resto entiendo que a favor, ya se ha manifestado el PSN que en contra y Navarra Suma se abstiene, no

Queda aprobada la propuesta por 9 votos a favor, la de los concejales/as Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Regino Etxabe, Edurne Ruiz y, Presidencia; 1 voto en contra la del concejal Ibai Crespo Luna, y 7 abstenciones la de los concejales/as Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleón y Gonzalo Fuentes

## **7.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE NORMAS REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2022-2023**

Por acuerdo de Pleno de fecha 2-2-2018 fue aprobada inicialmente la última modificación de la norma 1.4., reguladora de los precios públicos por inscripción y matriculación en la Escuela de Música “Julián Romano Ugarte” y publicada íntegramente su aprobación definitiva en el BON N° 100 de fecha 25/05/2018.

En Junta del patronato celebrada el 19-05-2021 se propone la modificación de referida Ordenanza, que en términos generales son los siguientes:

- a) El cobro por asignatura matriculada.
- b) Se cobra el conjunto instrumental
- c) El precio de la matrícula del 2º instrumento es casi igual al primero.
- d) Se reduce el coste de las matrículas del curso de iniciación alrededor 27%, salvo iniciación al instrumento que sube 13,38%; 1º ciclo se reduce 27,67%; 2º ciclo se reduce 21,44%; 3º ciclo rama A ciclo se sube un 29,58%, y 3º ciclo rama B se sube 5,72€.

Visto informe de la Economista Municipal, el coste estimativo de estos nuevos precios supone al Ayuntamiento un mayor déficit estimado en unos 15.000 €, basándose en los datos de la actual matriculación.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, sin perjuicio de las peculiaridades detalladas en el mismo, la aprobación y modificación de las

Ordenanzas Fiscales se rige por lo dispuesto en los artículos 325 y concordantes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, los acuerdos de aprobación de las mismas deben adoptarse de forma simultánea a los de imposición de los respectivos tributos.

En este sentido, el artículo 262.2 de la citada Ley Foral de la Administración Local de Navarra establece que la entrada en vigor de las ordenanzas fiscales requiere la publicación íntegra en el Boletín Oficial de Navarra y entrarán en vigor con el ejercicio siguiente a su aprobación, salvo que en las mismas se señale otra fecha.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión informativa Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión de fecha 31 de mayo de 2020, conforme a los datos y estudios que obran en el expediente, aprueba el dictamen para las modificaciones que constan en el expediente sobre las correspondientes normas reguladoras de precios públicos, todo ello de conformidad con la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, y con base en los informes que obran en el expediente, en el ejercicio de la potestad tributaria y financiera reconocida en el artículo 4.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de la competencia atribuida al pleno por los artículos 22.2.d) y e) de esta misma ley y 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, , **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la norma 1.4. reguladora de los precios públicos por inscripción y matriculación en la Escuela de Música "Julián Romano Ugarte" conforme se recoge en la documentación administrativa que se anexa al presente acuerdo.

**Segundo.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal a efectos de posibilitar a quienes puedan estar interesados en él la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes. En el citado anuncio se advertirá que el presente acuerdo pasará a ser definitivo respecto a aquellas para las que no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con los artículos 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 13 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, debiendo en todo caso producirse la publicación del texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

**Tercero.-** Adoptar el compromiso de incluir en el presupuesto de 2022 del ayuntamiento la partida presupuestaria suficiente para asumir el déficit que genera la escuela de música para el curso 2022-2023 y sucesivos de aplicación de la ordenanza.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención y a secretaría municipal, a los efectos de que impulse los trámites precisos para la ejecución del mismo, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón.

Queda rechazada la propuesta por 9 votos en contra los de los concejales/as Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Regino Etxabe, Edurne Ruiz y, Presidencia y 8 votos a favor los de los concejales/as Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleón , Gonzalo Fuentes e Ibai Crespo Luna.

**Sra Barbarin:** El sentido de nuestro voto Javier, Ibai podíamos haber seguido trabajando, como hemos venido haciendo hasta ahora, no tenemos prisa, que hasta el 2022-2023 no va a entrar en vigor y podíamos, que todos apostamos por la escuela. Que esta modificación de tasas, que no se podía haber realizado sin reservar los 15.000 euros de remanente, cosa que ya habíamos hecho y podíamos haber llegado a un acuerdo entre todas y entre todos en el tema, en los criterios , la modificación de las tasas y después lo que venimos repitiendo yo creo desde hace un año que es que la escuela, para que la escuela crezca no es suficiente la modificación de unas tasas, tenemos que ampliar la oferta pedagógica de diversidad de instrumentos, tenemos que cambiar el plan pedagógico, tenemos que bajar los ratios, pues una pena.

**Sr del Cazo:** La verdad es que estoy sorprendido, yo no sé si estoy en el Ayuntamiento de Estella o en otro Ayuntamiento. Mainer hemos hecho un montón de patronatos. Se presentaron una multitud de cosas que las hemos llevado adelante. La modificación de las tasas no, de acuerdo estáis muy de acuerdo. He tenido informado al milímetro, llevamos más de un año trabajando esto, he informado también al alcalde, porque creo que le debería informar porque es el responsable máximo. Y en el último patronato que hicimos, te acuerdas, os dije ya los últimos pasos que había dado, le he mandado una carta a la interventora para que lo lleve este tema ya a la comisión de hacienda y luego al pleno. No dijisteis nada y luego dices que podemos trabajar y ahora di me permites voy a hablar cinco minutos. Tengo que defender mi plan porque me ha llevado, nos ha llevado más de un año, más de un año de trabajo. Ya dijimos que nuestros objetivos eran aliviar económicamente a las familias decías tú que no era el único motivo, claro que no, pero hemos tomado una serie de medidas entre ellas modificar el plan pedagógico. Por qué aliviar económicamente, han tenido que soportar una crisis, una estructural y otra por la pandemia de virus que yo creo que en un par de años saldremos. Y si no pregunta a los servicios sociales. Queríamos también aumentar el número de alumnos que en estos últimos años por las causas que sean que yo no voy a

para analizarlas habían disminuido considerablemente. De 300 habían pasado a 150. Y para ello que se ha hecho, se ha trabajado en los recursos de la escuela y en definitiva mejorar la gestión, trabajar para los alumnos, para los profesores y en definitiva para el ayuntamiento. Yo creo que estas bajadas son solidarias con todos, con los padres, con los profesores, si hay más alumnos tendrán más trabajo. Y hay que tener en cuenta al ayuntamiento que yo soy consciente de que es un Ayuntamiento que no tiene mucho dinero y que hay muchos puntos que tocar. Y fijate que la cantidad de dinero es una cantidad perfectamente asumible. Que se ha hecho con los servicios de intervención del ayuntamiento, se ha modificado el plan pedagógico, no, el plan pedagógico en lo que se refiere a los ratios, para qué, para mejorar, para que pudiéramos bajar las tasas, mira si hemos trabajado. Por eso te estoy diciendo que no sé si estaba en este ayuntamiento o estaba en otro. A diferencia de otros años se va a cobrar por asignatura no por curso. A partir de ahora si se hubiesen aprobado las tasas, las asignaturas grupales son más económicas que las individuales, mientras que las individuales eran más caras eran 40 euros.

Pero ya veremos si se cumplen de las asignaturas siguen bajando. Es un descenso generalizado y son unas tasas solidarias. El segundo instrumento que luego os pondré ejemplos, el segundo instrumento es más barato pagando igual el primero. Un instrumento era antes 800 euros y ahora eran 350 hasta el segundo ciclo y 400 hasta el tercer ciclo. El piano complementario por ejemplo en música de cámara, que son asignaturas del tercer ciclo, antes eran 850 y ahora 350. El lenguaje musical antes eran 246 y ahora 180. En definitiva todos los curso hasta quinto incluido, de iniciación tiene una bajada de las tasas con respecto a años anteriores entre 21 y 28 %. A partir del tercer ciclo si que es verdad que a partir del tercer ciclo sube el instrumento, unos 42 euros. Pero si uno coge una de las asignaturas opcionales, el descenso puede llegar desde un 31 un 60 y tantos por ciento. Con que fijaros si no son solidarios. Según los servicios de intervención nos costaba 15.000 euros el alistar. Dónde se ha visto esto. Y teníais muchas objeciones con el segundo instrumento, es que no habéis hablado claro, teníais que haber dicho que lo veíais mal. Yo creo que el segundo instrumento me parece que tiene esa objeción, que se bajara tanto no el segundo instrumento. No decís nada.

**Sr Etxabe:** Yo creo Javier, como ha dicho Maider, intervengo también porque he estado en el proceso y también el año pasado en la legislatura pasada. Bueno lo primero decir que esta propuesta de modificación de ordenanzas tiene elementos que están bien que van en la línea de lo que creemos que sería bueno y que de hecho ha habido por parte del equipo de gobierno, se muestra voluntad de avanzar hacia esa línea de una mejora de las ordenanzas, de un cambio de las ordenanzas fiscales y de una reducción de precios se muestra en que vamos a aprobar en el remanente esa cantidad que se solicita. Yo creo que la mayor muestra de eso, es decir, no hay voluntad de error porque se pone esa cantidad ya. Está por parte de equipo de gobierno la cantidad que se ha comentado, pero hay elementos con los que no coincidimos y uno sí es el segundo instrumento, porque el segundo instrumento no va en la línea de garantizar lo que creemos que se ha de garantizar desde una educación pública. El segundo instrumento, en las escuelas de música, en muchas escuelas de música pública no existe la opción, en muchas escuelas

públicas de otros sitios y en cualquier caso es minoritario porque no suele ser habitual. Cualquiera que ha hecho música sabe la dificultad que tiene el estudio de un solo instrumento como para meterse en dos. Entonces la educación pública suele tender a apoyar a la mayoría y es lo lógico, y creemos que esa medida no se corresponde con ese carácter de ayuda generalizada. Y después hay factores que han cambiado desde la comisión y que nos hace también pensar, diez reuniones que hemos mantenido con agentes culturales como por ejemplo la banda y otros agentes de la ciudad que ven que también sería necesario encauzar los estudios y una ampliación de la diversidad, que ahí también el equipo de gobierno está dispuesto a hacer una apuesta. Qué queremos decir con esto, que ahora mismo en las escuela de música hay una serie de instrumentos que hay muchísimos con lo que eso supone la salida de esas personas y hay instrumentos que pueden ser necesarios como por ejemplo para la banda de música y de los cuales no hay garantía de continuidad. Una de las funciones de la escuela a de ser alimentar la banda de música y el digamos seguir creando músicos que sean que haya un vector en la ciudad en música y está fallando esa parte porque necesita que se potencie una serie de instrumentos, que existen e incluso la creación de nuevas asignaturas. Algunos instrumentos que ahora mismo no constan, que puede tener un coste y a esos costes también está dispuesto el equipo de gobierno. Y yo creo que con algunos elementos de carácter general de reducción de los que habláis de tasas, más estos elementos y vamos sumándolos en un trabajo común, podemos llegar al 22-23 porque hay que dejar claro que ahora mismo no podrían aplicarse esa tasas, en unas tasa que mejoren y estemos de acuerdo todos los grupos y que avance en la mejora de la escuela. No sabemos un retorno de la matriculación también, porque hay que ser claro, las razones del descenso de matriculación no son económicas, porque hay que recordar para evitar falsas ideas que se crearon frutos de campañas que se dijeron en torno a la escuela que la matriculación de la escuela de música no subió a raíz de la subida de tasas para todas las personas empadronadas en Estella y para las empadronadas en muchas de las poblaciones de la merindad que se supone se sumaron a la línea de ayudas públicas. Entre ellas ciudades de mucha importancia para la matriculación como eran Villatuerta. Para todas esa personas no subió, entonces creemos que hay que seguir diciendo verdades con las medidas que se tomaron y yo creo que se pueden sumar ahí parte de las medidas que constan en la propuesta más algunas de las que estamos proponiendo para llegar a la mejora de la escuela, y digo de la matriculación no de la subida porque hay otro problema que se está detectando no aquí sino en todas las escuelas públicas y es por la irrupción de otras actividades como son el deporte, los clubs deportivos y otras actividades culturales que no voy a nombrar que están viendo mucha oferta y que están llevando a un descenso de la matriculación en muchos casos. Lo que se trata es de mejorar la escuela y consolidarla y creemos que para eso hay otras medidas.

**Sr Crespo Luna:** Los socialistas siempre hemos defendido la bajada de tasas y por eso el voto. Sí que quiero aprovechar y poner una cosa en valor, que es algo que creo que hemos hecho en positivo y es que coincido con Mainer que revertir la situación de la escuela no solo depende de las tasas sino que tiene

que tener otro tipo de iniciativas alrededor y quiero ponerlo en valor, porque además ha sido de acuerdo entre todos los grupos. Por ejemplo que la educación pase de cinco que se empiece en tres, tema de poner los ordenadores también. Es algo que hemos iniciado y que no han salido esas tasas. Yo en ese patronato ya dije que esas tasas lamentablemente nacían muertas pero que tenemos un año para trabajar y que creo que por el bien de la escuela no nos debemos salir de esa línea que ya creo que hemos empezado. Es como digo que en muchas cuestiones hemos ido todos y todas de la mano y aunque no hayan salido estas tasas yo quería aprovechar para ponerlo en valor.

**Presidencia:** Perdona Javier que estaba pidiendo paso Pablo y Jorge, y como tú ya has intervenido al principio dejo a ellos y luego te doy paso a ti.

**Sr del Cazo:** Que el único que ha trabajado mucho soy yo y no puedo hablar. Presidencia: Has hecho cinco minutos muy sintéticos Javier y las intervenciones están siendo más cortas.

**Sr del Cazo:** Pero van a ser sintéticos pero intensos. Las cartas pero boca arriba.

**Sr Ezcurra:** Sí que es verdad lo que estáis diciendo que llevamos casi un año trabajando este tema de las tasas, pero sí que es verdad también que la propuesta de las tasas es la misma que se presentó en el primer patronato que lanzamos este tema. Aun cuando EH Bildu como nosotros presentamos el tema de poder hacerlas correctas, tema de poder cobrar determinadas en función de la renta familiar y no se han tenido en cuenta, cuando también se habló de mejorar la oferta como bien ha dicho Mainer en instrumentos, incluso Mainer también propuso poder incluir algún tema de danza, no propio de músico y tampoco se tuvieron en cuenta. Entonces claro..

**Sr del Cazo:** Por favor, por favor se ha tenido en cuenta pero dijo Mainer que no era el momento oportuno. Lo único bien dicho. No digas que no se ha tenido en cuenta. Y en la siguiente reunión dijo Mainer “no, no procede”. No digas que no se ha tenido en cuenta.

**Sr Ezcurra:** Déjame terminar. Pero sí que es clave lo que ha dicho Regino, también a quién beneficia esta bajada de tasas, a quién beneficia. Porque a la gente de Estella no beneficia, a la gente de Estella no se le subió con el sistema de becas. A todos los de los pueblos que hicieron el esfuerzo económico y fueron responsables de becar a sus alumnos que acudían a la escuela de música, tampoco les afecta y tampoco se les va a bajar las tasas. Se bajan las tasas, se genera un déficit que este año son de 15.000 euros, lo fiamos a 2022 diciendo que se aprobará la partida oportuna para cubrir el déficit sin saber cuánto va a ser ese déficit, lo fiamos al presupuesto del 2022. Un déficit de 15.000 euros ahora, pero que previsiblemente como se bajasen las tasas, se bajase el segundo instrumento, iba a incrementarse, porque no nos engañemos que un segundo instrumento son más horas del profesorado y eso iba a incrementar exponencialmente el déficit presupuestado. Una pena



también como ha dicho Maider, que estas tasas no se van a poder aplicar en el curso 21-22, sino que tienen que esperar hasta el 22-23. Y también se dijo en este patronato, incluso creo que no me extralimito si digo que el partido Socialista estaba a favor de haber estudiado más estas tasas, en ese patronato se dijo, de dejarlas sobre la mesa y estudiarlas dado que no se iban a aplicar hasta 2022-2023, que había margen de sobra para poder estudiar todos estos temas que estábamos comentando, la renta y tal, el mejorado de oferta y todo esto. Se decidió que no, se ha traído y como bien ha dicho Ibai estas tasas nacían muertas. Así se ha vaticinado hoy. Vamos a estudiarlo bien para el año 2022-2023 y si llegamos todos a un acuerdo, que creo que no es difícil, podemos aprobarlo sin problema.

**Sr del Cazo:** Estas tasas nacen muertas porque surge de Navarra Suma. Es el único que ha trabajado, vamos a poner las cartas sobre la mesa, yo no me puedo callar. Es el único que ha trabajado, porque Maider pone el tema de las danzas, que yo le dije que me encantaba que fuera una escuela de música y un escuela de danza y en la siguiente comisión dice que no procede. He metido la danza y encima dices que no lo tuvimos en cuenta. Hombre Pablo no puedo dejar pasar eso. Nacen muertas porque no es idea vuestra, por eso nacen muertas. Nacen muertas los 400.000 euros que te vas a gastar en un edificio que ya se va a ocupar.

**Sr Ezcurra:** ¿Seguro que no se va a ocupar?

**Sr del Cazo:** Seguro, seguro, que conste en acta. 400.000 euros se van a recuperar. Los 100.000 euros que nos gastamos en el Plazara, ¿lo van a recuperar la pobre gente que va a trabajar ahí?. Vamos, me he puesto así porque es indignante lo que decís., es indignante, y no porque las haya, cuando hay un razonamiento, a mí me lo exponéis de otra forma a lo mejor lo acepto. Pero cuando ni sabéis ni las conocéis, ni las habéis estudiado. Y lo que dice Regino es marear la perdiz. Claro que se pronuncia la escuela de música, pero esta es una escuela de música que muchos instrumentos no se van a poder dar, porque ¿buscamos profesores cuando hay un alumno?. Claro que hay que empezar, claro que requiere pero ha sido Navarra Suma y es mi orgulloso el que cogió el toro por los cuernos y dijo que esto hay que modificar. Habrá otros planteamientos pero por algo había que empezar, porque hasta la fecha no se había hecho nada, Pablo. Y aún queda mucho por hacer, queda mucho por hacer. Que no estoy enfadado, es la forma que utilizáis para llevar a cabo vuestros argumentos. Pero es así, ya estoy acostumbrado que esto es política, no es preocupéis, gastaros ahí en el parcour ese 100.000 euros Yo no sé si conoce a Mikel Andueza de Estella, bueno pues el primer instrumento con clarinete conocido internacionalmente por saxo, de Estella, Adier Azcona, de Estella, primer instrumento fue acordeón y hoy es un hombre que promete mucho en guitarra eléctrica, mira que pena no hubiera tenido al mejor segundo instrumento. Y luego hay gente que tiene más capacidad que otro y ¿por qué no van a poder estudiar un segundo instrumento?. Yo en mi curso, en mis tiempos hubo gente que intentaba hacer dos cursos de medicina, es muy difícil, pero no les cobraban más por las asignaturas del segundo curso. Ese razonamiento que me habéis dado es muy pobre. Estoy dispuesto a estudiar

todo lo que tenga que estudiar, pero esto es una manera de marear la perdiz. Esto lo boikotean porque es un tema que lo ha llevado Navarra Suma y ya podéis decir lo que digáis, porque es política pura y dura porque todo lo que cogéis vosotros lo politizáis. Porque antes no lo haríais y ya está, pero si hay que hablar se habla. Pero es que esto es indignante, el razonamiento que has dado es auténticamente malo. Yo hoy me voy un poco herido, sí porque a mí me dices mira hay que hacer esto, pues venga si queda un año, pero con todo el trabajo que llevamos. Vamos a dejarlo así.

**Sr Fuentes:** Comparto plenamente todo lo que dice mi compañero Javier del Cazo y además le voy a felicitar porque está haciendo un trabajo enorme conforme a la escuela de música. Me asombra muchísimo llegar a este punto con las tasas de la escuela de música y que se vote en contra. Ustedes no están votando en contra de Navarra Suma, no están votando en contra de nuestro grupo, están votando en contra de las familias, están votando en contra de todas personas que se quieren desarrollar musicalmente, están votando en contra de todos aquellos activos musicales y culturales que se nutren como bien decía Regino de la escuela de música. Me hace gracia una de las funciones de la escuela de música debe ser alimentar a la banda de música, por supuesto señor Etxabe, desde el 2015 cuando subieron ustedes las tasas, la banda ha tenido muchísimos problemas para encontrar gente nueva y eso viene dado por el aumento de tasas que ustedes decidieron imponer en la anterior legislatura. Y después también unas palabras para el señor Crespo que me sorprende muchísimo, usted tiene una gran habilidad y no deja de engañar y de sorprender. La semana usted dijo que iba a apoyar la bajada de tasas de la escuela de música, el lunes en la comisión de hacienda usted votó que sí. Hoy llega al pleno y usted vota que no. Usted no tiene ninguna credibilidad, su palabra no vale absolutamente nada. Pero es que lo que es peor aún, hace pocas semanas usted salió en los medios de comunicación diciendo que iba a crear una asociación de vecinos por Estella, alejada de signos políticos, alejada en el nacionalismo y centrada en el bienestar de las familias y centrada en el progreso y desarrollo de Estella. Aquí tiene una propuesta y la primera en la frente. De verdad a mí me sorprende mucho porque creo que se ha trabajado muchísimo desde el año pasado, desde que iniciamos la legislatura en el 2019 y llegados a este punto es sorprendente que no, que se vote que no y esto siga así.

**Sr Magdalena:** Lamentablemente al compañero Jorge Crespo se le ha caído la conexión. Y me parece que es un poco rizar el rizo porque si ya se está diciendo a quién beneficia esta bajada de tasas y si se está diciendo que se pueden poner sobre la mesa mejores oportunidades que podemos seguir trabajándolo, que podemos llegar a un acuerdo, lo que no entiendo es que se haga a la tremenda, si hay la posibilidad de hacerlo de común acuerdo de hacerlo de forma unánime que sentido tiene seguir hablando y dándole, incorporando mayor crispación a esta situación. La verdad es que es doloroso el tener que venir a los plenos a que simplemente seamos carne de cañón. No hay ninguna intervención en la cual no nos den algún bofetón, algún cachetón. Yo entiendo perfectamente que desde el punto de vista de los partidos políticos, de los grandes partidos políticos porque aquí en el centro del pleno

está representado el PP, Ciudadanos y UPN, y el PSN, le parezca normal y lógico machacar a dos personas que simplemente deciden ser consecuentes y actuar según lo consideran, pero necesitan machacarlos por no vallan a hacer cosas que a alguien más de uno de esos partidos decidan tener criterio propio y ser consecuentes con lo que ofrecen dentro de sus campañas electorales. Aquí lo que estamos hablando es que, y volviendo al tema de las tasas no entiendo el que venga darle y darle jabón al tema, y estamos hablando de que ya tenemos la disposición de aprobar el presupuesto para ello y tenemos tiempo para hacerlo, pues pongámonos a trabajar.

**Sra Duarte:** Perdona Magdalena trabajando se lleva un año y otra cosa también Pablo, es que no puedo por menos lo que has dicho que a quién les beneficia esto, a las familias de Estella no beneficia, me gustaría saber por qué dices eso.

**Sr Ezcurra:** Porque a las familias de Estella no se les ha subido en la anterior subida de las asignaturas. Porque con la subida y la beca posterior no se subía.

**Sra Duarte:** Las mismas para todos, entonces luego recibían una beca. Ahora se bajan las tasas y además se les da la beca. Entonces ya me dirás tú dónde no mejoran las familias de Estella, no lo entiendo.

**Sr Ezcurra:** Mira sabes donde no mejoran, quería contestar a Javier del Cazo también aprovechando. Dijiste en junio del año pasado en el mismo pleno que tratamos esto, salió que no conocíamos las tasas, lo vuelves a decir hoy. Pero te voy a demostrar que sí las conocemos, bajas un 27% en primero, segundo, iniciación, acceso, subes un 30% en sexto, un 30% en séptimo, un 30 % en octavo, en conjunto instrumental, un 30% en conjunto instrumental de noveno. Bajas en unas y subes en otras, para cuadrar, porque si no no cuadraba la bajada y se generaba más déficit.

**Sr del Cazo:** Yo te recomiendo que cojas algún profesor de matemáticas. Mira lo que hicisteis vosotros, sobre 1000 no les bajasteis nada, lo dejasteis como estaban. Les aplicáis un descuento de un 20% y le subís lo mismo, lo dejáis exactamente igual. No bajasteis. No lo modificasteis. Por un lado le dais y por otro lado le subís. La trampilla, hemos bajado el 20% pero por otro lado se los subís.

**Sr Ezcurra:** No, tú propones una bajada del 20% no yo. Tú propones una bajada del 20% en unos cursos y subes un 30 en otros.

**Sr del Cazo:** Yo te he dicho las cantidades, suponen 42€, pero si se coge otras asignaturas adicionales hasta de menos 30 hasta menos 60, y Magdalena lo ha dicho.

**Sr Ezcurra:** Tú que conoces bien las tasas, en qué curso se sube.

**Sr del Cazo:** ¿En qué curso se sube? No se sube en nada, en instrumento es el único que se sube. Pero que se compensa y se baja con 27%.

**Sr Ezcurra:** Y subes el 30% en conjunto instrumental en séptimo, octavo y noveno.

**Sr del Cazo:** en conjunto instrumental ya te he dicho lo que es más barato hombre. En conjunto instrumental se baja bastante.

**Sr Ezcurra:** En el papel que nos pasaste tú pone un 29,58% de subida en sexto, un 29,58% en séptimo, un 29,58% de subida en octavo.

**Sr del Cazo:** En quinto curso suben unos cuarenta y tantos euros, y si coge una materia opcional se rebaja de menos 30 a menos 60%. Y Magdalena nadie tiene se exponen aquí las ideas, y que cuando se ha trabajado claro que es bueno sacar las cosas adelante. Y sobre todo como ha dicho mi compañero Gonzalo se vota unos días antes en la comisión de hacienda que sí, pero ya te lo ha dicho Gonzalo no ha habido ningún no y pasa, y ahora que sí. Es que os habéis reunido y esto es una cazada impresionante de que no habéis actuado con honestidad. Porque si no, no tenía que haber pasado la comisión de hacienda. Y la pasa. Y eso espero que el público que me está viendo lo entienda la chapuza, pasa y ahora me hacéis la cazada porque os habéis juntado. Porque esto ya lo sabía y vengo preparado. Yo he actuado honestamente y le informaré a todo el mundo, le informaré al alcalde y tal. Me puedo equivocar y siempre lo he aceptado, pero esta es la primera vez que se hace esto. Vosotros sois como el perro del hortelano ni coméis ni dejáis comer. Ahora tenéis una mano para lo vuestro, que ya hablaremos. Luego soltáis los dólares del público, del pueblo o de los ciudadanos, pero ya vendremos, habéis querido entrar en ese tema, entraremos.

**Presidente:** Me vais a permitir 10 segundos antes de que ceda la palabra a Jorge que quiere hablar o alguien más, pero yo como presidente de la comisión de hacienda, sr del Cazo, usted como presidente del patronato habla con la interventora y quiere llevar este punto a la comisión de hacienda, y yo lo llevo porque usted lo solicita. Y de hecho no hacemos nada por dejarlo en la comisión porque usted quiere llevarlo al pleno. Como usted es el presidente del patronato pues entendemos que lo quiere llevar al pleno y permitimos que lo traiga al pleno. Luego no le gusta lo que se vota en el pleno.

**Sr del Cazo:** Mira que bien, o sea yo voto que si en hacienda y a los dos días voto que no. Hola que honestidad y hablamos de honestidad dialéctica.

**Presidencia:** Si no, no llega al pleno. Quería que llegara a pleno pues lo hemos permitido. Como usted es el patronato y quiere llevar este punto al pleno hacemos posible que lo traiga a pleno. Ahora no le gusta lo que se encuentra, pues trabájelo de otra manera y consiga el sí.

**Sr del Cazo:** Ya lo he trabajado y sabe que no lo voy a conseguir. Tengo muchos años, estoy baqueteado en muchas cosas y ya sé que no lo voy a

conseguir, ya lo sabía que no lo iba a conseguir. Aun cuando me prometieron el voto yo sabía que no lo iba a conseguir.

**Presidencia:** Pues sr del Cazo ya se lo han dicho, en el remanente están recogidos los 15.000€, es decir que

**Sr del Cazo:** El remanente no sirve para nada porque ya ha visto usted, que no se entera. El remanente termina el 31 de diciembre y usted a dicho para el 22-23. El remanente no vale para nada.

**Presidencia:** A pesar, en un principio no contemplábamos el planteamiento que hace usted como presidente del patronato, incluimos 15.000€ para posibles reducciones de tasas, en contra de nuestro criterio inicial. No queremos llevarle la contraria a todo lo que usted plantee por ser de Navarra Suma

**Sr del Cazo:** Claro que me las ha llevado, siempre. Mainer la única frase que tiene es dejarlo encima la mesa, todo dejarlo encima de la mesa.

**Sra Barbarin:** Javier, ahora me toca. Si dejamos las cosas encima de la mesa es porque igual no se ha trabajado lo suficiente. Luego al final pasa lo que pasa.

**Sr del Cazo:** Trabajas el colegio?, trabajas todo?. Tus comisiones son cinco minutos, dos minutos.

**Sra Barbarin:** Las tuyas de cero minutos serán, bajas a la escuela de música y apañado.

**Sr del Cazo:** Sí, y todo el trabajo que hicimos en nada eso no vale nada, y moverme a nivel de la comisión y moverme con la directora. Eso nada

**Sra Barbarin:** Yo no voy a hablar de las comisiones de educación, estamos hablando del patronato. La mano la tenías tendida desde el primer momento, hicimos unas reuniones, hicimos una lluvia de ideas, hicimos un diagnóstico, seguimos con las mismas tasas de julio de 2020, hemos votado esas tasas como lo de dos o tres veces. No ha llegado a la comisión de hacienda por qué no lo sé. Siempre con prisas, no sé, esa no es la forma de trabajar, la forma de trabajar de una forma conjunta, es llegando acuerdos. Sabías que no íbamos a llegar a un acuerdo y como dice Ibai, aún y todo para adelante. Aquí estás.

**Sr del Cazo:** Tranquila, vosotros justificáis ante la opinión pública todo esto. Pero luego justificáis los dinericos que gastáis por ahí. Porque ahora yo si voy afinar, por todos los dinericos que gastáis, o que no cobráis y que tendrías que cobrar. No eso decírselo a la opinión pública y por 15.000€. Decírselo a la opinión pública.

**Sra Barbarin:** se planteó encima de la mesa para que fueran unas tasas correctas, por el bien social. Y no es a nivel político sino no nos hubiéramos sentado a hablar.

**Sr de Cazo:** Hay gente que no está a la altura de las circunstancias y te traicionan.

**Presidencia:** Javier ya que hablas de interés político el mismo que mantener la presidencia del patronato sabiendo que está en minoría y además no hacer por llegar a acuerdos para conseguir una mayoría.

**Sr del Cazo:** Tú Koldo no te enteras siendo alcalde, estoy en mayoría no en minoría. No te enterar estoy en mayoría en el patronato.

**Presidencia:** Disculpe señor del Cazo no voy a continuar discutiendo con usted porque es un auténtico faltón y además de faltón no hace más que interrumpir al orador, o sea en el pleno de hoy lo tiene todo y si tuviera la mayoría, fíjese si me entero, si tuviera la mayoría estas tasas las hubiera sacado adelante.

**Sr del Cazo:** Ve como no se entera y luego dice que soy un faltón. En el patronato la saqué

**Presidencia:** Pero que el patronato es una cosa y usted necesita y parece mentira que no lo sepa un acuerdo mayoritario en el pleno.

**Sr del Cazo:** Eso sí, pero como ustedes lo pintan de una forma y mira le voy a decir una cosa, yo a usted no le he insultado el que me ha insultado es usted. Le he dicho que no se enteraba porque me decía que estaba en minoría, si no se entera un alcalde de eso. Yo no le he insultado, le conozco a usted y le gusta trabajar mucho en el barro y dice eso porque sabe que se va a publicar. Es usted muy poco honesto, yo jamás le he dicho eso. Le he informado, usted a la inversa no me hubiera informado. Yo le he informado de todo y los pasos que iba a dar y estaba de acuerdo conmigo, en la mayoría.

**Presidencia:** Efectivamente, en ciertas cuestiones estoy de acuerdo y se lo he dicho en este despacho, que no tengo ningún problema. No estoy de acuerdo con lo que ha presentado usted en este pleno y de hecho por eso tiene un voto negativo por mi parte. Y por lo que veo por una mayoría, quizás deba usted consciente de esta situación y buscar al menos algún voto amigo para poder sacar mayoritariamente este acuerdo. >Y no es que estemos en contra de que usted proponga bajar tasas, estamos aprobando en el remanente 15.000€ para poder bajar las tasas porque lo propone usted con su criterio, y queremos seguir adelante con ello pero no de la forma que nos la presenta hoy.

**Sr del Cazo:** El remanente no sirve para nada porque es 22-23 y tiene que ir en el presupuesto ordinario. Pero no diga que le he insultado no entre usted en ese juego. Porque no es mi estilo. Yo le he dicho que no se enteraba porque estaba en mayoría en el patronato y si no no estaría, ya intentó quitarme, pero mira así es la vida. Y habéis dado unos razonamientos Regino como siempre filosofando, filosofía pura pero no práctica. De los demás instrumentos replica y luego resulta que metes 5 instrumentos nuevos con cinco profesores más con un alumno y pides los 30.000 y dicen que no. Y hay que trabajar juntos, no se preocupe lo trabajaré. Tengo que estar indignado. Eso que el otro días se puso como se puso cuando se enteró del centro de atención, mira cómo se puso. Y yo que he sido traicionado, gracias a ustedes que se han reunido previamente y ya sabían, tenían una política común.

**Presidencia:** Está usted en su derecho y habría agradecido que hubiera dejado hablar más y que hubiera..

**Sr del Cazo:** Eso te lo pido yo a ti. Hoy no otros días. Tiene razón.

**Sr Etxabe:** De hecho no voy a entrar en el debate sobre el tema porque ya he entrado, así que seguiremos trabajando. Pero si le voy a decir que sí que falta, y en este pleno, en esta legislatura van varias veces, probablemente no se dé cuenta pero la expresión que ha repetido más de una vez, ha dicho que es poco honesto la persona que esté en alcaldía y de mí. Y se ha repetido esta situación bastantes veces y en un tono claramente despectivo que me dedico a filosofar. Afortunadamente para mí no es un verbo que tenga connotación negativa y me lo tomo bien, pero desde luego su intención no suele ser loable. Yo noto que hay una parte despectiva y se repite y es así Javier, probablemente es tu manera de hablar, pero sí que hay connotaciones y componentes que creo que no son correctos.

**Sr del Cazo:** Yo me refiero Regino que filosofar no tiene, no se traduce en algo práctico. Yo tengo un gran respeto a los filósofos, son fundamentales en ese sentido. Cuando se filosofa no tiene una consecuencia práctica en un segundo y tú sabes que es difícil. Y no he querido ni insultar ni nada, pero vosotros siempre entréis ahí , en ese tema porque sabéis que se está grabando, se está proyectando y tal . No he insultado al alcalde ni a nadie, no es mi estilo. Lo siento Koldo, ahora tú juega en ese terreno.

**Presidencia:** Mire señor del Cazo, de verdad para cerrar, cuando acabe el pleno revíselo y a ver si ve en que momento le he dicho yo que me ha insultado que es un faltón, y que me falta el respeto y me lo está faltando. Y no solo a mí, como le ha dicho Regino en otros ejemplos que efectivamente está faltando a la gente, cuando dice que no trabajamos , cuando dice que no somos ..

**Sr del Cazo:** Yo no le he dicho que no trabajamos a usted, no, entiéndalo bien, ese es el problema o tiene problemas de comprensión. Pero ya estamos jugando en el terreno ese.

**Presidencia:** Le animo a que revise el vídeo posteriormente a ver si he dicho que me....Es usted faltón porque falta el respeto, si ya se lo he dicho. Mo me entero, que no soy honesto, me está faltando el respeto caballero, igual para usted no lo es, pero para mí sí.

**Sr del Cazo:** Si me votas un día que sí, otro que no .y aquí lo tengo preparado a todos unas veces dicen que sí y otras que no, pues fíjate tú si está preparado esto. Para eso sois fenomenales, eso no es faltar.

**Sra Azcona:** Dices Koldo que los 15.000€ ya están previstos. En vuestras propuestas de remanente están, me puedes decir, no la veo, en cual estaba. O ha sido en las propuestas que hoy ha presentado el PSN.

**Presidencia:** Ahora no lo tengo delante Marta.

**Sra Azcona:** Yo no la veo en vuestras propuestas de remanente. Sin más. Y luego le quería decir a Jorge en la comisión de hacienda del lunes 31, votaste que sí a la aprobación de las tasas. Ahora este cambio, ¿Por qué este cambio?

**Sr Crespo Ganuza:** Hemos cambiado de parecer porque lo hemos estudiado un poco más. Creo que bajando el tono podemos llegar a un claro consenso con esto. En este caso lo digo por Javier del Cazo porque si que creo que está trabajando y sí que creo que tiene capacidad de hablar y de acordar ya no sólo con nosotros y con el resto. Si bajamos todo el tono, nos tranquilizamos un poco y nos ponemos de acuerdo yo creo que es capaz de sacarlo. Como no corre prisa no pasa nada porque en este no haya salido, podemos llegar a acuerdos fácilmente más adelante. Y no tiene porqué ser dentro de un año, en cuanto terminemos podemos seguir hablando. Si la cosa es seguir hablando y trabajando hasta llegar a un consenso que estoy seguro que podemos alcanzarlo todos. Porque en líneas generales todos estamos hablando de lo mismo, hay que hacer muchas cosas en la escuela para hacerla más atractiva, pero también estamos hablando de las tasas y casi casi vamos por la misma dirección todos. Así que creo que podemos sacarlo todos sin ningún problema, pero habrá que sentarse y habrá que acordar. Podemos diferir en alguna fórmula pero es sentarse y hablar y creo que Javier puede hacerlo. Así que sigamos trabajando en ello.

## **8.- INICIO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ESTELLA-LIZARRA.**

Dispone el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra que las Ponencias de Valoración se revisarán mediante aprobación de una nueva Ponencia total o parcial cuando concurran, entre otras, alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando haya transcurrido un plazo máximo de cinco años desde su aprobación o desde su última revisión.
- b) Cuando se produzca modificación de las condiciones de uso o aprovechamiento del suelo.

Visto que la última revisión de la Ponencia de Valoración fue aprobada Mediante Resolución 43/2016, de 3 de octubre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales (Boletín Oficial de Navarra número 206 de 25 de octubre de 2016).

Vista oferta presentada por la empresa TRACASA obrante en el expediente en el que se detalla la documentación a entregar al Ayuntamiento, el alcance de los trabajos a realizar y cuyo importe asciende a 12.610,00 euros IVA excluido.

Visto todo cuanto antecede, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 37.1 del Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la LFRRTCEN, con el dictamen favorable de la comisión informativa especial de Cuentas y Hacienda de fecha 31 de mayo de



2020 y en ejercicio de las competencias legalmente establecidas, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre (LFRRTCEN) contratado con la empresa TRACASA de conformidad con la oferta presentada y obrante en el expediente.

**Segundo.-** Solicitar, de conformidad a lo establecido en el artículo 36.1 de la LFRRTCEN a la Hacienda Tributaria de Navarra cuanta información obre a su disposición y pueda ser relevante a tal fin.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial, a Tracasa y al negociado de Catastro.

**Cuarto.-** Proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Queda aprobada la propuesta por asentimiento.

#### **9.-Mociones de urgencia de carácter no resolutive, si las hubiere.**

No se presentan mociones de urgencia de carácter no resolutive.

#### **10.- Declaración de apoyo al personal de Defontaine Ibérica S.A**

**Presidencia:** Bueno es una moción que ya pasó por la Junta de Portavoces la semana pasada. Vinieron representantes sindicales de la plantilla y también el sindicato ELA. También vinieron como invitados los no adscritos, en este caso Jorge, pero estaban invitados y nos plantearon mostrar públicamente el apoyo a la plantilla de cara a la extinción de los puestos de trabajo que planteaba la empresa.

### **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA Y A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN EL AYUNTAMIENTO ESTELLA-LIZARRA**

Los delegados de Personal del Sindicato ELA en la empresa Defontaine Ibérica, S.A.U., ubicada en Viana, en el Polígono la Granja, Parcela 15, 31230 VIANA, Navarra en nombre y representación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa queremos hacer contar que:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que con fecha de 16 de abril, la empresa notifica su intención de proceder a la extinción de los contratos de toda la plantilla, y por tanto al cierre de la empresa.

Que para argumentar dicha decisión alega causas económicas y productivas, cuando en realidad entendemos que la empresa está procediendo a una deslocalización de la misma, teniendo en cuenta que el centro pertenece a una

multinacional francesa, cuya matriz se encuentra en Francia y que posee otra planta en Túnez.

Es propósito de la plantilla defender sus puestos de trabajo y exigir el mantenimiento del empleo en una empresa cuya sede se encuentra en Viana, Merindad de Estella-Lizarra, y donde trabajan 37 personas y es por ello que solicita de este Ayuntamiento la implicación en todo aquello que este a su alcance y sea de competencia municipal.

Que la empresa de seguir adelante con ésta decisión implica la destrucción de 37 puestos de trabajo y el cierre de la planta, con el impacto que esto supone en el pueblo y en la comarca.

Que los y las trabajadoras de la empresa con el objetivo de pelear por sus puestos de trabajo han decidido convocar huelga indefinida y movilizaciones.

Por todo lo expuesto SOLICITAMOS al Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y a los partidos políticos representados que

- Se posicione en contra de los despidos y el cierre de Defontaine Ibérica e inste a la empresa a que cese en su intención de continuar con los despidos.
- Colabore conforme a su competencia en el mantenimiento de la actividad en el centro de Viana.
- Se inste al Gobierno de Navarra a que se comprometan a dar soluciones para el mantenimiento del empleo de los y las trabajadoras de Defontaine Ibérica en el centro de trabajo de Viana.
- Se inste al Ayuntamiento a que se solidarice con los y las trabajadoras y apoye todas las futuras movilizaciones en defensa de los puestos de trabajo.
- Solicitar al Gobierno de Navarra que establezca condiciones a las empresas que se instalen en la Comunidad Foral de Navarra, que dificulten la deslocalización de las mismas, especialmente cuando estas hayan obtenido ventajas públicas para facilitar su instalación y funcionamiento.

Queda aprobada la declaración por asentimiento.

### **11.- Moción presentada por los grupos municipales EH Bildu, Geroa Bai y no adscritos.**

#### **MOCIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y POR LA CESIÓN DEL INSS AL CENTRO DE SALUD DE ESTELLA-LIZARRA**

La Atención Primaria es la puerta de entrada a la atención sanitaria en la sanidad pública, es la base del sistema y la parte más accesible y cercana a la

población. Es el pilar básico para una atención sanitaria universal con criterios de equidad y eficiencia.

La pandemia por la COVID 19 ha dificultado la atención primaria, dejando a los y las profesionales de los centros de salud sin capacidad para ofrecer una atención de calidad, en ocasiones por falta de recursos, en otras por falta de espacio, y en algunos casos, por ambas.

El Centro de Salud de Estella-Lizarrá arrastra desde hace años importantes carencias estructurales y de espacio para poder ubicar salas comunes, así como las consultas de los y las profesionales tanto del Equipo de Atención Primaria (enfermería, medicina, trabajo social), como del Servicio de Urgencias extra hospitalarias; La pandemia además ha obligado a establecer un doble circuito para separar a los pacientes con sospecha de infección por coronavirus del resto, precarizando aún más la falta de espacio.

Urge la ampliación del Centro de Salud de Estella-Lizarrá en su actual céntrica ubicación y por este motivo los ayuntamientos de la Zona Básica, junto al propio Centro de Salud, dirigimos una solicitud al Gobierno de Navarra para que realizara las gestiones oportunas con el INSS, de cara a conseguir la cesión por su parte del espacio aledaño. Esta cuestión también recibió el aval de la comisión de Salud del Parlamento de Navarra.

Tanto la senadora Amelia Salanueva, como la diputada Bel Pozueta, han dirigido posteriormente, como representantes navarras, sendas peticiones de información al Gobierno de España sobre esta demanda y en ambas ocasiones la respuesta del ejecutivo ha sido la de “no tener constancia” de petición alguna a este respecto por parte del Gobierno de Navarra.

Recientemente se ha constituido una Plataforma con profesionales, colectivos, asociaciones sociales y sindicales, grupos políticos, etc., para impulsar la defensa del centro de salud y de la sanidad pública, siendo una de sus demandas principales la ampliación del actual Centro de Salud de Estella-Lizarrá mediante la obtención de los locales aledaños del INSS.

Desde la Plataforma se está impulsando una recogida de firmas y han convocado una manifestación el próximo día 14 de mayo “EN DEFENSA DE LA ATENCION PRIMARIA Y POR LA CESION DEL I.N.S.S. AL CENTRO DE SALUD”.

Por todo lo expuesto el pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá **ACUERDA:**

- 1.- Solicitar al Gobierno de Navarra un estudio de alternativas para la ubicación de las oficinas del INSS junto al SEPE, actualmente en el edificio de los juzgados de Estella-Lizarrá, o en otro lugar que considere más oportuno.
- 2.- Solicitar al Gobierno de Navarra que realice las gestiones necesarias con el Gobierno de España para conseguir la cesión de los locales aledaños al Centro de Salud, propiedad del INSS.

3.- Apoyar la recogida de firmas impulsada por la Plataforma Navarra de Salud de Estella-Lizarrá y el manifiesto que ésta saque de cara a la manifestación del próximo 14 de mayo de 2021.

4.- Animar a toda la ciudadanía de las localidades de la Zona Básica de Salud de Estella-Lizarrá a manifestarse el próximo 14 de mayo en apoyo de su atención primaria y por la ampliación de su Centro de Salud.

5.- Remitir la moción a la Consejera de Salud, a la Presidenta del Gobierno de Navarra y al Delegado del Gobierno de España en Navarra.

**Sr Crespo Luna:** No me voy a extender puesto que nada ha cambiado para que los socialistas modifiquemos el voto, que ya expresamos en el último pleno. Pero si me gustaría exponer al hilo de lo que estos días hemos escuchado en referencia a mi agrupación que creo que es la primera vez que se recrimina a un concejal por hacer su trabajo, esté o no en el gobierno municipal. Quiero recordar cuantas veces hemos repetido que debíamos ir a Pamplona a pedir inversiones, pues bueno creo que los hechos hablan por sí solos. Volviendo a la moción estuvimos hablando en esa junta de portavoces de diferentes tiempos, a corto plazo con el covid como pretexto, la intervención serían unas semanas para adaptar el espacio, y ya hemos dicho que eso no es viable, que para cuando empiece a funcionar y viendo el ritmo de vacunación tendríamos el final del covid o por lo menos así lo deseamos. Como digo sería antes de tener un espacio acondicionado. A medio plazo la adaptación del espacio ya no sería de mínimos, por lo tanto sonde ponemos el límite, en un año mientras construimos un ascensor, dos mientras construimos un ascensor y espacios de consulta. Que ocurriría en esos dos años con ese personal del INSS. Los llevamos al juzgado que ya están saturados de por sí. Son muchas dudas las que nos crea. Y por último el largo plazo, puesto que las necesidades que plantean los trabajadores y usuarios no son compatibles con un espacio obsoleto, debemos afrontar el debate de un nuevo espacio y en eso es en lo que estamos los socialistas desde el principio, con declaraciones nuestras, de la propia presidenta, trasladadas también a la propia asociación creada en defensa de la sanidad pública y del ambulatorio, en cada reunión mantenida con ellos, es decir, que a nadie le pille por sorpresa que esta sea la posición del partido socialista. Quiero recordar y no es una cuestión del pleno pasado, el 3 marzo, incluso en septiembre del año pasado ya decíamos que no éramos partidarios de parches. El actual centro de salud es un espacio obsoleto, los problemas no surgieron hace un año con la pandemia, ni se arreglan con parches como he dicho. Es más estas demandas fueron trasladadas al equipo de gobierno la pasada legislatura, sin que nada se hiciera. Y creo que ante un problema tan serio no merecemos mejor respuesta que la de que no se va a llamar al Departamento de Salud porque lo pide el partido socialista. Ya expresé en el pleno pasado y en este que el voto será que no.

**Sr del Cazo:** Nosotros como dije la vez anterior no nos vamos a oponer. Pero vuelvo a decir que esto no va a resolver gran cosa. Ya les dije a mis compañeros que les iba a criticar porque no se puede presentar un trabajo así. Vino un señor que habló, habló, mezcló residentes, mezcló pruebas pero no una propuesta concreta. Mire usted estos 100 metros vamos a hacerlo para esto, para esto.. porque vamos a descongestionar. Hablan de un segundo circuito para covid,

pero el covid desaparecerá en un tiempo. Decían que era un peligro que estaba la gente esperando ahí para entrar en el espacio público. Eso es lo que yo les acuso que no lo llevaron bien preparado, que les podrá descongestionar algo, pues a lo mejor haciendo una sala de exploración para hacer espirometría, ecografía, pues sí. Pero ya digo que no nos vamos a oponer, pero que no lo magnifiquen como una cosa vital. Por el centro de salud estamos de acuerdo, el partido socialista y creo que todos. Pero cuando hablé con una persona también le dije que si vais a estar 7 años, 8 años o 10 años para hacer un centro de salud, y me dijo que no, pero bueno. Eso es una cosa a nivel particular. Lo único hay que decirles Koldo que cuando eso lo traigan preparado, mira pues queremos para esto, para esto para una sala de ecografía, una sala de espirometrías que están agobiados, para dejar los pacientes respiratorios, para dejar lo que sea Pero no nos vamos a oponer.

**Sr Crespo Ganuza:** Aquí y en todo momento se está hablando de la cesión del INSS de manera temporal para crear ese doble circuito covid que se está reclamando todo el mundo. Es muy importante dejar claro que lo que se está pidiendo y lo que se está votando es eso. Porque una cosa es eso la ampliación de las instalaciones actuales de manera temporal para solucionar la pandemia. Ese es el tema. Que los trabajadores vienen sufriendo una presión terrible durante esta pandemia y necesitan más espacio, igual que se les está exigiendo a tiendas a todo tipo de negocia, a centros escolares, a todos lados, estamos tratando de crear todo el rato ese doble circuito. Y es incomprensible que a este día todavía sigamos así, es que esta necesidad estaba ayer, anteayer y sigue hoy y sigue mañana y sigue pasado. Y para ello hace falta un parche temporal porque esperemos sea temporal la pandemia. Lo que no podemos hacer es seguir apretando a los trabajadores con la presión que tienen y no dar ninguna solución. Ese es el tema. Y aquí lo que ha surgido, que no tiene que ver con el tema, la bomba de humo de un nuevo centro de salud, que nada tiene que ver con la situación pandémica. Porque si además lo estamos justificando en que como tenemos la pandemia se va a acabar y por lo tanto no hay que hacer nada en el centro de salud, cuando pase la pandemia nos van a decir lo mismo tampoco es necesario un nuevo centro de salud, porque total ya ha pasado la pandemia para que lo vamos a hacer. Dicen que lo llevan trabajando un año pero todavía no hay ningún proyecto y para cuando haya 5 o 7 años como está diciendo Javier. Mientras tanto habrán estado los trabajadores sufriendo toda esta situación de falta de espacio y de estrés.

**Sr del Cazo:** Lo que estuvieron explicando, estuvo más de media hora explicándolo todas las cosas, yo lo dije lo que pasa que no me entendió la gente, estás pidiendo un nuevo centro de salud, para todas las reivindicaciones que hacía, que hablaba por ejemplo de residentes, de residentes que tienen que pasar su propia consulta, espirometrías, ecografías, una sala para hacer intervenciones locales. O sea, estaba pidiendo, eso es lo que le dije, estás pidiendo, tenéis muchas reivindicaciones, ese prototipo no da para todo eso.

**Sr Crespo Ganuza:** Lo que están pidiendo es que tienen por ejemplo, el pequeño quirófano del centro de salud que está colapsado para poder atender el covid. Las instalaciones del INSS ahora, podrían hacerlo ahí y no estar mermando todavía más espacios del centro de salud.

**Sr del Cazo:** Pues de eso me quejo yo, yo voy a votar que sí pero que lo digan que es para esto , esto y esto. No estáis diciendo vosotros que hay que trabajarlo más, pues hay que decirles que lo trabajen y no reivindiquen solo.

**Sr Crespo Ganuza:** Lo dirá Koldo porque lo ha estado trabajando él.

**Sr del Cazo:** Es una crítica pequeña y cariñosa hacia mis compañeros.

**Sr Etxabe:** Muy brevemente explicar la posición de EH Bildu. Recordar que estamos en el apartado de mociones de carácter no resolutivo, o sea no estamos en una moción técnica que tenga que venir de un informe técnico de un trabajo. Hay una plataforma formada por personas trabajadoras y usuarias del centro de salud, que solicita ese compromiso o esa voz favorable del ayuntamiento a favor de esa medida. Y EH Bildu pese a que es cierto lo que dice Javier que faltan detalles, no se están dando detalles, lo que se pide es voz favorable a esa medida necesaria de ampliar y nosotros /as desde EH Bildu la vamos a dar. Que luego esa solución pasa por otra, pero hace falta ahora mismo voces favorables para generar ese compromiso como ciudad hacia el Gobierno de Navarra y yo creo que es lo que hace falta y lo que estamos discutiendo aquí. No el detalle ni los aspectos técnicos, sino que como ayuntamiento vemos necesaria esa ampliación del centro de salud de Estella. Eso es a lo que va a votar sí EH Bildu.

**Sr del Cazo:** Pero fíjate si todas las plataformas empiezan a pedir también. Quiero decirte que sí que tienen que traer las cosas bien estudiadas, Regino. Cuando se pide una cosa. Fíjate que yo les apoyo y les voy a apoyar. Yo te entiendo lo que quieres decir.

**Presidencia:** Por zanjar, también porque he sido interpelado, yo no sé, escuchándoos Ibai y Javier, a veces se me crean dudas de que asistiera a la misma Junta de Portavoces que asististeis vosotros. Porque yo Javier, ahí plantearon un montón de cuestiones que se podían mejorar, pero un montón. Que tenemos capacidad con esos locales del INSS para mejorar tres, pues tres, bienvenidas. Hay muchísimo para elegir, si enumeraron unas cuantas deficiencias de espacio y de cosas que podían mejorar. Estoy ahora con Regino, no creo que tengan que traer un proyecto exacto de aquí iría esto, no. Tenemos los locales, tenemos dónde elegir, podemos mejorar muchísimo la atención. Vamos a un escenario positivo, dentro de 4 años tenemos un centro de salud nuevo, ¿hasta dentro de 4 años no van a poder mejorar la atención primaria?, ¿no van a dar salida a los residentes?. Yo creo que mientras tanto hay una capacidad grande de mejorar la atención primaria, hasta que, ojala llegue ese nuevo centro de salud, porque si viene todos nos alegraremos. ¿Y quién no va a estar a favor de que se haga un nuevo centro de salud?. Pero es que vino una plataforma y vino la propia directora del centro de salud a la junta de portavoces, y declararon, creo que con rotundidad, que la ampliación del INSS, la ven necesaria y urgente, o sea la ampliación con los locales del INSS la ven necesaria y urgente, independientemente de la construcción de un centro de salud, que en un escenario positivo estamos hablando igual de 4 años. Pero es que, como bien a definido Jorge, esa bomba de humo de momento lo que tenemos es una declaración pública de voluntades, ni proyecto, ni documentación, ni solicitud del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento para buscar una parcela, no hay nada. Nada de nada de nada. Una declaración pública de voluntades. Ante eso, lo que estamos solicitando es, mientras tanto ojalá se convierta en realidad, pero mientras tanto vamos a mejorar algo la atención primaria, que podemos, que es sencillo, que llevamos un año perdido con este tema, que ya no es solo cuestión de la covid, que por la covid hay que hacer un doble circuito y ha puesto más en solfa las necesidades que hay en el centro de salud. Pero esas necesidades siguen existiendo y si tenemos una posibilidad de mejorarlo, por qué no lo hacemos. Esa es la pregunta que nos

hacemos creo yo la gran mayoría de las personas que estamos oyendo este tema. Genial que venga un centro de salud nuevo, pero si mientras tanto podemos mejorar la atención con unos locales aledaños y planteando que ese servicio del INSS pase al edificio de los juzgados, que señor Crespo la mitad del edificio está vacío, y podría unificarse a los servicios del SEPE, también estatales que están allá, por qué no lo hacemos, no es por qué no lo hacemos, es que ni siquiera en un año los alcaldes y alcaldesas que estamos en la zona básica de la zona de Estella, no hemos recibido una contestación siquiera oficial del Gobierno de Navarra de las gestiones que se están realizando. En un año, ni una respuesta y ahora no que falta poco para la covid. Un año perdido llevamos, un año perdido. Un año en el que no hemos podido mejorar la atención primaria de nuestros vecinos y vecinas. Por favor que estamos pidiendo en esta moción que no pase un día más, que no pase ni un día más y a seguir trabajando por un centro de salud nuevo, por supuesto, señor Crespo. De hecho he solicitado al Director del Servicio Navarro de Salud que por favor me pase la información que tiene sobre ese nuevo centro de salud. a ver que necesidades tienen de parcela, de metros, en que está pensando, que capacidad, que servicios, me gustaría apoyar y ayudar. A ver si nos llega algo, pero de momento lo que les digo, lo único que hay es una declaración pública de algún representante diciendo que no, la voluntad es hacer un nuevo centro de salud. Bueno pues con la voluntad no mejoramos la atención primaria. Como sí la mejoramos ampliando aunque sea un parche el centro de salud de Estella-Lizarra. Eso es lo que estamos pidiendo con esta moción. Y por eso todo mi apoyo a la plataforma y a la solicitud, y espero que el Gobierno de Navarra, a pesar de haber perdido un año, ahora se ponga las pilas y consiga esa cesión para mejorar en un corto espacio de tiempo, la atención primaria de todos nuestros vecinos y vecinas.

**Sr del Cazo:** Si no estoy equivocado la enfermera que vino no era la jefa, sino enfermera. Es un detalle.

**Presidencia:** La directora del centro, Cecilia, la nueva directora del centro.

**Sr del Cazo:** Pues yo había leído en el periódico otra persona que como trabajó conmigo pensaba que era ella.

**Sr Crespo Luna:** Que los problemas, como además dseguí la en el parlamento que hizo la asociación, un día antes creo de estar con nosotros en la junta de portavoces, Si no me equivoco el representante de Bildu decía , que este departamento de salud no había solucionado los problemas de la atención primaria de Estella. Ya, es que estos problemas se comunicaron al equipo de gobierno la pasada legislatura, estaban gobernando ustedes en Estella-Lizarra y en Navarra. Pero es que más, es que los problemas no vienen ni siquiera de la pasada legislatura, vienen de mucho antes. Yo me alegro que se haya comunicado con el Departamento para sacar adelante este nuevo centro, pero la última respuesta era que no iba a llamar al departamento , con lo cual me alegro y creo que en ese camino nos vamos a encontrar, y volviendo bueno la voluntad, bueno pues es que hasta ahora la cuestión es que nadie ha reflejado o haya expresado que en los siguientes presupuestos de Navarra, o en los proyectos que van a venir de Europa en ese fondo de ayudas, que se pueda incorporar una partida para esto. Es que se ha recriminado, se ha invertido más tiempo en recriminar a una agrupación por las formas, por haber hecho de esa forma y es que ni siquiera era una cuestión nueva , ya lo llevábamos diciendo tiempo, por lo tanto no es cuestión de voluntad, hemos ido a Pamplona , hemos ido al Gobierno de Navarra a defender los intereses de Estella-Lizarra., y a solicitar

mejoras y con eso lo que nos encontramos es que se nos recrimina. Como he dicho y antes también en el debate de las tasas yo espero que la buena voluntad y espero que en ese camino nos encontremos, como ya he dicho me alegro de que ya haya una comunicación con el Departamento.

**Presidencia:** No se equivoque señor Crespo se ha perdido mucho más tiempo esperando una respuesta oficial tras un año de haber hecho la solicitud. Ahí se ha perdido donde más tiempo, un año entero. Y no le recrimino a usted que vaya a pelear por conseguir cosas buenas para Estella-Lizarra, no se equivoque, lo que le estoy recriminando es que ejerza de portavoz del Gobierno como hizo en el pleno anterior y como acostumbra a hacer, cuando hay alguna moción que tiene algo que ver con el Gobierno de Navarra, parece que sale usted en representación del gobierno en modo de portavoz del Gobierno. Pues no mira, creo que hay un respeto institucional que hay que mantener. Yo creo que las gestiones se deben hacer entre instituciones, creo que el que tiene que responder a siete alcaldes y alcaldesas que hicieron una solicitud, es el Gobierno de Navarra y no lo ha hecho y por lo tanto el que sea el representante de un agrupación local el que nos de información y no Gobierno de Navarra, pues a mí me hace pensar que las formas no están siendo las adecuadas. Es lo que trasladé en el pleno anterior, es lo que he trasladado a la Presidenta del Gobierno, de la cual aún no he obtenido respuesta para una reunión, porque le expresé el malestar del Alcalde de Estella-Lizarra ante esta situación y todavía no he recibido respuesta, como tampoco he recibido respuesta a la solicitud de información al Director del Servicio Navarro de Salud sobre el trabajo que llevan adelantado o las demandas que tengan para hacer un nuevo centro de salud, tampoco he recibido contestación y por lo tanto todo esto lo que me está generando es un malestar todavía mayor. Y sobre todo en qué sentido, en que se esté ninguneando a todo un ayuntamiento, en este caso no solo al Ayuntamiento de Estella-Lizarra sino a los otros seis que estamos en la zona básica de Estella y ante eso creo que como alcalde, como máximo representante de la ciudadanía tengo que alzar la voz y hacérsela llegar a la Presidenta del Gobierno. Y espero y deseo que en breve tenga una contestación porque si no alzaré la voz todavía con más fuerza. Porque no es de recibo el trato que está recibiendo este Ayuntamiento por parte del Gobierno en ciertos aspectos, no voy a decir en todo, en ciertos aspectos porque públicamente he dicho y además todo el tema sanitario no me cuesta decirlo, creo que se está trabajando muy bien y se está haciendo muchas cosas buenas no solo en el tema sanitario sino en otras y lo digo, pero en este caso la falta de respeto institucional es flagrante y ante eso no me voy a callar y si se lo tengo que decir a usted se lo diré y si tengo que decírselo a la Presidenta se lo digo. Y de hecho como no reciba respuesta alzaré la voz todavía con más fuerza. Si Jorge , creo que el debate sobre el tema ha quedado claro y si queréis aportar, por supuesto sois libres todos y todas de hacer, pero vamos ya ahora sí a ir haciendo intervenciones más escuetas y por meternos ya en el tema y zanjando.

**Sr Crespo Ganuza:** Sí, como básicamente estamos en la misma situación que hace un mes y los firmantes de la moción somos los mismos , la postura de PSN y Navarra Suma son las mismas, quiero recordar que Javier del Cazo propuso directamente que se incluyera una enmienda a esta moción para solicitar al Gobierno de Navarra que en el anteproyecto de presupuestos generales de 2022 ya estaría contemplada la partida para la ejecución del proyecto, entonces no sé si la plantean ahora o no. Visto que el debate es el mismo.



**Presidencia:** Directamente se ha hecho mención al grupo de Navarra Suma, no sé si queréis comentar algo.

**Sr del Cazo:** Vamos a ver, yo no cambio. Yo me podré equivocar y sí que rectificaré si me he equivocado, pero ese planteamiento. Es cierto lo que dice, es cierto.

**Presidencia:** Entonces incluir una partida al menos para la redacción del proyecto.

**Sr del Cazo:** O por lo menos para iniciar, para iniciar la construcción, para iniciar el proyecto. Para que no se eternice, claro que se tendrá que poner de acuerdo con el Ayuntamiento. La información que tenía era que el

**Sr Etxabe:** Yo creo que no procede la inclusión de ningún punto porque es una moción que viene de una plataforma y tenemos que ceñirnos a ella. Yo creo que hay un punto clave ahí que es el que tenemos que hablar que es el que procede por nuestra parte. El punto dos, solicitar al Gobierno de Navarra que realice las gestiones necesarias con el Gobierno de España para conseguir los locales aledaños al centro de salud, es decir, que vea el Gobierno de Navarra que el Ayuntamiento de Estella-Lizarra por mayoría le está pidiendo que inicie esas gestiones. Eso es lo que está pidiendo la plataforma porque ya entrar con ese tipo de peticiones en el discurso sería entrar en un juego político que estaríamos añadiendo elementos sobre lo que ha pedido la plataforma y las personas trabajadoras.

**Sr del Cazo:** Pero no es incompatible

**Sr Etxabe:** Pero estamos añadiendo elementos dentro de la moción.

**Sr del Cazo:** Eso es preocuparse por la atención primaria, aunque como ha dicho Koldo puede descongestionar un poco, bien. Pero realmente hay que realizar un estudio profundo. Lo demás parece eventual, Jorge.

**Sr Etxabe:** Centrando el tema Javier ¿lo presentas como moción aparte, para que lo votemos?

**Presidencia:** Yo aquí estoy de acuerdo con Regino, la plataforma nos ha expuesto unos puntos sobre la ampliación del INSS que no entran.

**Sr del Cazo:** No, yo no le he metido, pero como me lo ha recordado Jorge que yo el otro día lo dije, que si yo me mantengo. Además les dije a los médicos de atención primaria, no es incompatible luchar por este edificio y luchar al mismo tiempo por el centro de salud. Si les puede descongestionar algo bien.

**Sr Crespo Ganuza:** no yo me refería no solo si te mantenías sino también si planteabas esa enmienda, pero bueno. Dejamos la moción de la plataforma tal cual está. Lo otro se puede presentar perfectamente en otra moción.

**Sr del Cazo:** Yo te digo que luchar por la atención primaria es más lo segundo que lo primero, pero si descongestiona un par de cuartos para ver enfermos respiratorios pues bueno. Pues ya se ha conseguido algo.

**Presidencia:** pues si os parece nos centramos en la moción, la votamos.

**Sr Fuentes:** Que yo creo que estamos en el mismo punto que en el mes pasado, que yo creo que todas las intervenciones son muy repetitivas y creo que sería sobre la gente que nos está viendo sabe perfectamente cuales son nuestras posturas y pasaríamos a la votación, si os parece.

Queda aprobada la moción por 16 votos a favor la de los concejales/as, Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Regino Etxabe, Edurne Ruiz, Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleón, Gonzalo Fuentes y presidencia y un voto en contra el del concejal Ibai Crespo Luna.

## **12.-Mociones de urgencia de carácter no resolutivo**

### **12-1.-Moción presentada por el grupo municipal PSN-PSOE**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 14 de junio celebramos el Día Mundial del Donante de Sangre. A diferencia de otros años, actualmente nos encontramos ante una pandemia que ha comprometido la donación de hemoderivados en todo el mundo.

En España, el Plan Nacional de Hemoterapia contempla la autosuficiencia en el consumo de sangre y derivados, basada en la **DONACIÓN ALTRUISTA.**

Sin embargo, los datos nos muestran una caída muy significativa en los últimos años de hasta el 6,61% en el total de donaciones y del 7,91% en relación con las donaciones de sangre.

En caso de continuar esta tendencia, la sostenibilidad del sistema se va a ver ineludiblemente comprometida en los próximos años y con ello, muchos pacientes se verán ante el problema de no poder recibir un tratamiento adecuado.

En nuestra sociedad existe un problema en relación con la donación entre las personas más jóvenes, que representan menos del 20% total. Actualmente, provienen en su mayoría de personas mayores de 50 años que no cuentan con un relevo generacional. Según las previsiones del banco de sangre, de seguir así, nos enfrentamos a un problema, sin precedentes en los últimos años.

Por todo ello, creemos que los ayuntamientos pueden jugar un papel fundamental en revertir una realidad tan preocupante. El ejemplo más claro lo ha representado la campaña contra la violencia de género. Los municipios han logrado dar gran difusión a las campañas elaboradas por el Gobierno de Navarra y los resultados no se han hecho esperar.

**Por lo expuesto, solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra que se adopte el siguiente acuerdo:**

1. Iluminar en rojo la fachada del edificio de la Estación o colocar distintivos alusivos en la fachada del Ayuntamiento, durante el 14 de junio "Día Internacional del Donante de Sangre".
2. Colocar la cartelería suministrada por parte de ADONA, en relación con las campañas de donación que se pretendan llevar a cabo.
3. Dar soporte logístico en el municipio a las unidades móviles que se desplacen a la localidad con objeto de facilitar el proceso de donación.
4. Fomentar la participación del pueblo en las labores de voluntariado requeridas por parte de ADONA

**Sr del Cazo:** Bien, yo creo que aquí no habido problemas de esto, pero bien. Ojalá, yo lo que pido es que algún día, está muy avanzado, lo sustitutos de la sangre, productos químicos que ya están trabajados y yo creo que están bastante avanzados. Eso resolvería un problema terrible, pero tienes razón Ibai en la pandemia.., pero no ha habido nunca problema, yo no he visto nunca ningún problema pero sí puede ser y hay que apoyar. Salva muchas vidas.

**Presidencia:** Yo lo único si que me gustaría decir Ibai que son cuestiones que se vienen haciendo todos los años y que además lo suele solicitar la propia ADONA, y bueno me choca que solicitéis lo mismo que solicita ADONA lo solicitéis en nombre del PSN. En este caso impidiendo que la solicitud venga de la propia asociación. Pero bueno son cosas que se están haciendo y por supuesto como no la vamos a apoyar.

**Sr Crespo Ganuza:** Yo le preguntaba, lo siento, he apuntado en rojo pero no me he quedado con el día.

**Sr Crespo Luna:** El 14 de junio.

Queda aprobada la moción por asentimiento.

**12-2.-Moción presentada por el grupo municipal EH Bildu en nombre de la asociación Urbasa Bizirik**

**Sr Fuentes:** ¿Esta moción se ha hecho llegar a todos los grupos político a través del correo?. Es que aquí no tenemos constancia de ello.

**Secretaría:** Di orden de que la mandaran, ¿No os ha llegado a nadie?

**Sr Crespo Luna:** Sí nos llegó, además creo que se dejó también en los buzones.

**Sr Fuentes:** Si si adelante.

Lee la moción un representante de la Asociación.

**MOCIÓN PROMOVIDA POR LA PLATAFORMA URBASA BIZIRIK ANTE LA PROLIFERACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE POLÍGONOS EÓLICOS Y SOLARES EN EL MEDIO NATURAL DE TIERRA ESTELLA**

En los últimos años se han presentado una gran cantidad de proyectos para la instalación de parques eólicos y solares en el medio natural que Gobierno de Navarra ha puesto en periodo de exposición pública en los últimos meses.

En estos momentos, hay 22 proyectos en exposición pública para los que apenas queda un mes para poder presentar alegaciones. En nuestra zona, la empresa Capital Power pretende instalar 24 aerogeneradores en los montes de los municipios de Abárzuza, Allín, Améscoa Baja, Guesálaz, Lezáun y Valle de Yerri, bajo el nombre de "Proyecto Aldane" y otros 12 aerogeneradores en el valle de Goñi y Etxauri bajo el nombre de "Kresada".

Consideramos que, de esta forma, Gobierno de Navarra reduce y elimina la participación pública. Estudiar y analizar los múltiples proyectos presentados en el plazo legal va a resultar prácticamente imposible para la ciudadanía y los colectivos que trabajan en defensa del medio ambiente, con lo cual se corre el riesgo de que muchos de estos proyectos se aprueben sin una participación real.

La sociedad navarra está empezando a organizarse frente a los grandes proyectos de parques eólicos y solares en el medio rural. Recientemente, se ha creado la coordinadora NEETEN Nafarroako Energia Eraldatzen - Transformando la Energía en Navarra y en nuestra zona la Plataforma Urbasa-Andía Bizirik.

Nuestra sociedad comprende el delicado momento de crisis ambiental que vivimos. Hay que reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y acabar con nuestra dependencia de la energía nuclear. Para lograr estos objetivos, es preciso reducir de manera importante nuestro consumo energético, mejorar nuestra eficiencia y producir de manera más responsable, priorizando la producción en emplazamientos humanizados como polígonos industriales o en tejados de viviendas.

La sociedad navarra desde hace 25 años ha aceptado el desarrollo de las renovables en el medio rural, pero se resiste a aceptar la actual avalancha de parques eólicos y solares por los siguientes motivos:

- porque Navarra produce más electricidad de la que consume;
- por las graves afecciones al paisaje;
- por los grandes daños a la biodiversidad;
- por la pérdida de terreno agrícola;
- por la privatización del patrimonio público;
- porque no beneficia a los consumidores.

#### Propuesta de ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra, en defensa del medio natural de Tierra Estella, el medio ambiente en general y los derechos de los consumidores, solicita una moratoria de estos proyectos para garantizar el correcto cumplimiento de los procesos participativos necesarios para la aprobación de estos proyectos y para hacer posible la preparación de las alegaciones oportunas si estas se consideraran necesarias, como garantía de una democracia participativa real.

2. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra hará llegar este acuerdo a los departamentos de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Solamente una consideración nuestro lema energías renovables sí, pero así no. Si queréis información adicional, si queréis consultarnos algo.

**Sr Pérez de Eulate:** Agradecer al portavoz, al que ha hecho de portavoz de la plataforma y explicar el porqué de nuestro voto que va a ser que sí a esta moción. Dos puntos importantes que ha comentado en la moción, compartimos que vivimos un momento delicado de ambiental, el cambio climático es un reto que debemos abordar como sociedad, compartimos que la apuesta por la energía eólica en este caso como energía renovable y concreto, no puede hacerse a cualquier precio por los motivos que ya se exponen en la moción. Como EH Bildu creemos en la necesidad de un debate social entre los estamentos implicados y la ciudadanía, que se reclama en la moción y por supuesto que apoyamos una moratoria ante los proyectos que en la moción se están exponiendo y sobre todo indicar que como entidad local consideramos que tenemos una responsabilidad muy clara y que debe ser muy firme en la defensa del patrimonio natural, en la defensa de los espacios públicos, sobre todo en la defensa de los comunales que creemos que proyectos como los que se pueden plantear en entornos como Urbasa- Andía pueden poner en peligro para las generaciones futuras. En ese sentido nuestro voto va a ser que sí al apoyo de la moción.

**Sr Crespo Luna:** Por exponer también el sentido del voto. Hay una realidad a la que no podemos escapar que el cambio climático se está produciendo y cuyas consecuencias ya padecemos y desde la administración evidentemente debemos actuar. Un área donde debemos prestar mayores esfuerzos es la generación de energía cambiando el modelo. Incidiendo en la reducción del consumo favoreciendo el autoconsumo y sobre todo sustituyendo las actuales fuentes de energía fósiles. A día de hoy los sistemas más eficientes de energía renovables son los parques eólicos y solares, las únicas capaces de sustituir las

energías provenientes de fuentes fósiles. Por qué en Navarra debemos apostar por estas energías, eólica y solar, porque otras como la hidráulica o la geotérmica son complicadas en cuanto a infraestructuras y mucho más caras. Las energías renovables y el respeto al medio ambiente son compatibles y complementarias y no debemos fomentar el relato que nos confronte. Es cierto que en la actualidad existen un aumento de proyectos de infraestructuras eólicas y solares y que esto exige un esfuerzo administrativo y de control público que ya se está haciendo y para ello también tenemos una legislación que regula todos esos procedimientos. La clave está en hacer las cosas bien de forma ordenada, con garantías jurídicas y de forma coordinada, porque lo que sobre todo tenemos que llegar a ese compromiso dentro del plan energético de lucha contra el cambio climático donde el 50% del consumo provenga de energías renovables en 2030, y que en 2030 sea del 100% en Navarra. Por nuestra parte el voto será en contra.

**Sr Fuentes:** Nosotros nos vamos a abstener. Somos conscientes lo decía también el lector de la moción de que es un tema tremendamente complicado y muy delicado el tema del cambio climático, pero nos gustaría analizarlo y estudiarlo en mayor profundidad. No nos vamos a oponer evidentemente, pero sí que es un tema que nos gustaría dedicarle más tiempo.

**Sr Ezcurra:** Yo también voy a votar en contra de la moción. Hay dos perspectivas que no debemos de perder y han salido un poco de soslayo en el pleno, una es la estrategia de descarbonización a largo plazo de la Unión Europea, que para el año 2050 el continente europeo debe ser un continente climáticamente y energéticamente neutro. Y se establece que a partir del año 2030 puede incluso qu haya sanciones a los Gobiernos nacionales y autonómicos. Navarra ahora mismo tiene un consumo de energías renovables de un 23% sobre el total, es decir, solamente un 23 % del total la energía consumida en Navarra es de fuentes renovables, pero sí puntualizamos en el sistema de transporte por ejemplo, este sistema de energías renovables solo alcanza el 6%. Si debemos alcanzar un consumo de energías renovables de un 50% para el año 2030, y de un 100%, de una economía descarbonizada para el año 2050, 20 años más, es difícil que no lo cumplamos si no apostamos por estos proyectos que se están presentando. Y si no lo cumplimos pueden caer sanciones a nivel europeo tanto al Estado Español como al Gobierno de Navarra. En la moción hacen referencia a las afecciones del paisaje, a la diversidad, al agrícola. En la orden foral que regula la instalación de parques solares en terreno no urbanizable, si que prohíbe la instalación en terrenos de alto valor agrícola, si que prohíbe la instalación en de vías pecuarias, en terrenos de alto valor natural, el tema está regulado. Lo que se está haciendo ahora es una participación previa al trámite del proyecto, es decir, que cuando se tramite el proyecto sí que se podrán presentar las alegaciones oportunas, lógicamente. Conjugando todos estos factores creemos que debemos apostar por estos proyectos de energías renovables porque si no las consecuencias pueden ser a nivel económico pero sobre todo a nivel ambiental también. Por lo que votamos en contra.

**Representante asociación:** Puedo opinar algo sobre lo que habéis comentado. En principio y lo hemos dicho muy claro renovables sí pero así no. Lo que hay en este momento es y reconocida por la ministra del ramo, de que tenemos proyectos de energías renovables para 10 veces la capacidad que necesitamos. Entonces creo que una moratoria, un repensado, no estaría en absoluto de más. Porque no estamos en 2049 para llegar al 2050. La tecnología de los nuevos molinos ya están evolucionando y lo que creo que estamos solicitando es que se

reciclen que se aprovechen todos esos tejados de los polígonos industriales que no tienen una placa para autoconsumo. Estamos proponiendo eso, no para alimentar la electricidad que consumen el Landaben tengamos que hacer una pista desde aquí hasta Landaben con un montón de molinos, con unas pistas de acceso, con un montón de hormigón metido ahí y una líneas de evacuación. Y cuando hayamos puesto todas las placas y tengamos todos tejados de Pamplona y de Estella llenos de placas de autoconsumo, entonces igual deberíamos avanzar un poco más. Porque ya os digo la tecnología va avanzando a pasos agigantados. Destrozar todos los alledaños de la sierra de Urbasa- Andia porque ahora mismo hay unos cuantos pueblos por ahí que quieren captar los fondos europeos a cualquier costa, que creo que requiere un repensado y que requiere un poquito de calma. Un poquito de calma a la hora de aprobar proyectos a la ligera. O aquellos que simplemente tienen menos oposición porque somos menos gente y esto es lo os quería transmitir.

**Presidencia:** Quedan claras las posturas, si no quiere intervenir nadie más

**Sr Crespo Ganuza:** Si por nuestra parte nos habría gustado haber visto esto con más tiempo para haber podido estudiar la moción teniendo en cuenta todo. La verdad es que coincidimos en muchas cosas que se han expuesto en la moción como el resto de grupos, pero nos falta información para poder considerar nuestra postura, así que nuestro voto va a ser abstención

Queda aprobada la moción por 6 votos a favor la de los concejales/as Edurne Armendariz, Maider Barbarin, Regino Etxabe, Unai Errazquin , Jose Miguel Pérez de Eulate y Presidencia, 2 votos en contra la de los concejales Ibai Crespo y Pablo Ezcurra y 9 abstenciones la de los concejales/as Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Javier del Cazo, Ana Huarte, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Gonzalo Fuentes, Cristina Pérez y Santos Mauleon.

**Presidencia:** Tiempo habrá para debatir sobre estos temas, que duda cabe que es un tema que está al orden del día y genera tanto oportunidades como miedos y como ha dicho Luis la tecnología avanza muy rápido y seguro que vamos a tener oportunidad de conocer incluso nuevas fuentes de energías renovables y mejoras en las ya existentes. Agradecer a la plataforma tanto la presentación de la moción como el haber asistido al pleno y haberla leído y defendido y bueno seguro que nos encontraremos en foros de debate y discusión sobre este tema ten importante. Muchas gracias a la plataforma. Hasta otra Luis.

### **13.-Ruegos y preguntas**

**Sr Fuentes:** Con fecha 20 de mayo de 2021 en Junta de Gobierno Local se deja encima de la mesa el Convenio que se está elaborando junto con Ega Peludos y nos gustaría saber el porqué de esa decisión y como se encuentra actualmente ese convenio.

**Secretaría:** Yo estuve reunido con Eneko, me pasó el convenio de Egapeludos con la normativa, lo hemos estado revisando para adecuarlo a la normativa que regula los convenios interadministrativos o administrativos con entidades sin ánimo de lucro, y esta mañana mismo ya le he pasado el borrador con las modificaciones que desde intervención se me han dicho que deben incorporarse, que básicamente es establecer un sistema de control de gasto del dinero para poder entregarle las cantidades presupuestadas y en cuanto me conteste que sí ya está redactado todo el expediente con propuesta de acuerdo y todo. He

quedado con Eneko que si da el visto bueno irá a la Junta de Gobierno de la semana que viene.

**Presidencia:** Si no hay más cuestiones

**Sra Azcona:** Una preguntica para Regino, a ver si se ha reunido con los Auroros. A ver que información nos da después de lo último que sabíamos.

**Sr Etxabe:** Con los auroros de momento solo, con un auroro que formuló una queja, solicité a raíz del último pleno que Ibai sacó el tema solicité reunión con él y la respuesta de esa persona, no de los auroros, fue que ya no tenía nada que hablar y que iba a venir a un pleno a exponer sus opiniones o lo que él piensa sobre el tema. Supongo que al no haber sido posible el que sea presencial ha impedido esa participación. Pero yo he solicitado esa reunión con esa persona. También tengo entendido que ha habido otros grupos de auroros que han salido algún día, pero con esa persona a través de los servicios técnicos he pedido cita y esa es la respuesta que en este momento no tiene nada que hablar.

**Presidencia:** En cuanto, ya que ha salido el tema del pleno presencial, ya lo manifesté en otra ocasión, se está mirando para poder hacerlo presencialmente. Este jueves como sigue el ritmo de vacunación no podíamos ir a la sala de la escuela de música. Estoy en contacto con el propio centro de salud para ver si podrían cambiar las fechas de vacunación y dejar los jueves libre, pero manifiestan que a ellos les complica bastante en temas de agenda y como el extraordinario del próximo martes no coincide con vacunación será presencial. Vamos a seguir intentando que todos los siguientes ya lo sean y poder incluir también al público Esa persona y quienquiera pueda asistir al mismo y poder exponer lo que consideren. El martes será presencial porque no coincide con vacunaciones y de cara al siguiente, al del próximo mes estamos trabajando para ver si puede ser. La voluntad es esa. Y si no hay más ruegos y preguntas.

**Sr Crespo:** Por mi parte dos cosillas quería decir, también iba en relación con los auroros el del presidente o expresidente Santiago Esparza que por aclarar, que por la situación covid no se ha cobrado la subvención que recibían siempre y que bueno esperemos que seamos capaces de llegar a buen puerto la situación y que también tenga él la ocasión, participará me imagino en el siguiente pleno para exponer él también por su parte y que quede claro, y por otra parte ya que nadie más dice y veo que vamos a finalizar, como concejal de juventud decir que hoy es el segundo día del EVAU que se están examinando muchos estellicas y trasladarles desde el área de y entiendo que también desde todos los concejales aquí presentes el apoyo y ánimo que ya queda poco y seguro que vuelven con muy buenas notas.

**Presidencia:** Dicho esto y mandándoles mucho ánimo por supuesto que ya sabemos lo que es eso, damos por concluida la sesión. Gracias.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las QUINCE horas y CINCUENTA minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente que firma acta conmigo el Secretario, que certifica: